

ACTA No. 63

En la ciudad de Nogales, Sonora, México, el día 30 (Treinta) de Septiembre del año 2020 (dos mil veinte), siendo las 16:00 P.M. (Cuatro de la tarde), en las instalaciones del Teatro Auditorio de Nogales, Sonora, ubicado en Avenida Obregón # 286, Colonia Fundo Legal, declarado recinto oficial de Nogales, Sonora, se reunieron los miembros del Honorable Ayuntamiento, para celebrar sesión ordinaria, con fundamento en las disposiciones contenidas en los artículos 50, 51, 52, y 89 de la Ley No. 75 de Gobierno y Administración Municipal, 43, 44 y 45 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento, siendo presidida por el C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Constitucional, desarrollándose conforme a lo siguiente:

Orden del día:

- I. Lista de asistencia.
- II. Declaratoria relativa al quórum legal.
- III. Instalación de la sesión por el C. Presidente Municipal, Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza.
- IV. Dispensa de la lectura de las Actas de la 57 a la 62 correspondientes a las sesiones ordinaria, extraordinarias y solemne.
- V. Escrito que presenta la Lic. Julia Patricia Angulo Solís, Síndico Municipal, mediante el cual somete a la consideración del pleno, la aprobación del reconocimiento de los pagos y la liquidación total de los lotes a los CC. Rocío Marilú Pérez Díaz y Ricardo Barba Domínguez, en los términos del escrito presentado.
- VI. Escrito que presentan los regidores Marco Efrén Rivera Cabrera y David Ricardo Jiménez Fuentes, mediante el cual presentan proyecto que contiene el inicio de los trabajos de actualización del Reglamento para el Servicio Público de Limpia, Recolección, Traslado, Tratamiento y Disposición Final de Residuos Sólidos no peligrosos en el Municipio de Nogales, Sonora, para que se turne a las Comisiones Unidas de Servicios Públicos y Gobernación y Reglamentación, para su estudio, análisis y dictamen.
- VII. Escrito que presenta la C. Patricia Hidalgo Blaine, Directora de Desarrollo Social, mediante el cual exhibe ante el pleno del

Ayuntamiento, para su aprobación en su caso, por segunda ocasión el manual de organización de esa Dirección a su cargo.

- VIII. Escritos que presenta la Lic. Ofelia Guadalupe López Chao, Coordinadora de Recursos Humanos mediante el cual somete a consideración del pleno del ayuntamiento, se turnen a la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio las pensiones y jubilaciones de los CC. PABLO ORDUÑO VALENZUELA, MANUEL FERNANDO GONZALEZ ESPARZA, GLORIA GUADALUPE HERNANDEZ, JOEL LEYVA SOLIS, JOSE HERRERA MARTINEZ, ALMA ANGELINA TORRES TORRES, MIGUEL ELIZALDE CHAIRES, SABINA GRACIANO BAILON, JORGE ARTURO SOTELO ALVAREZ, DARIO MUÑOZ RODRIGUEZ, LUIS GABRIEL HERNANDEZ VALENZUELA Y MARTIN FERNANDO CANTUA FIGUEROA, para su estudio análisis y dictamen.
- IX. Escrito que presenta el Ing. Juan Martin Espinoza Sotelo, Coordinador de CMCOP-Nogales, mediante el cual exhibe informe de actividades del 01 al 31 de agosto 2020, para conocimiento del pleno del Ayuntamiento.
- X. Escrito que presenta el C. Gilberto Saavedra López, comandante y Jefe de Bomberos, mediante el cual solicita la homologación de sueldos del personal de esta institución, para aprobación del pleno del Ayuntamiento, conforme al escrito presentado.
- XI. Escrito que presenta el Lic. Jorge Alberto Valencia Castro, mediante el cual exhibe manual de procedimientos del Instituto Nogalenses de la Juventud, para su aprobación en su caso.
- XII. Informe de Comisiones.
- XIII. Asuntos Generales.
- XIV. Clausura de la Sesión.

El C. Presidente Municipal, Jesús Antonio Pujol Irastorza manifiesta: Buenas tardes compañeros Regidores, Sindica Propietaria y ciudadano Secretario, les agradezco que hayan atendido la convocatoria y estén presentes en esta sesión ordinaria que llevaremos a cabo en el Teatro Auditorio de Nogales, Sonora, que se registrá bajo el siguiente orden del día, que pongo a consideración del pleno del Ayuntamiento para su aprobación en su caso, le pido por favor al Secretario proceda a la lectura del orden del día.

El C. Presidente Municipal, Jesús Antonio Pujol Irastorza manifiesta: Una vez concluida la lectura si hay alguna observación o comentario en relación al orden del día favor de expresarlo, adelante regidor Sergio.

El C. Regidor Propietario Sergio Estrada Escalante, manifiesta: Buenas tardes a todos, mira alcalde, en el punto número ocho de la orden del día dice que escritos que presenta la Lic. Ofelia Guadalupe López Chao, Coordinadora de Recursos Humanos mediante el cual somete a consideración del pleno del ayuntamiento, se turnen a la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, las pensiones y jubilaciones, eh, de estos señores, aquí ya fueron turnados ahorita se van a, ya se dictaminó y se van a someter al pleno del CABILDO para su aprobación o para su rechazo, entonces aquí este punto está mal elaborado.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento manifiesta: Si regidor, me comentaron que no sé si todos estén dentro del dictamen, los que estén en el dictamen yo creo en asuntos generales pueden dar la resolución y se aprueba en su caso, como tenemos asuntos generales, porque creo que el escrito fue presentado por el total de los que vienen aquí y los dictámenes no están el total, entonces, se daría en asuntos generales los que traigan preparado.

El C. Regidor Propietario Sergio Estrada Escalante, manifiesta: Bueno, si aquí lo que estamos lo que se precisan aquí, eh ya dictaminamos nosotros la semana pasada precisamente. Y deriva precisamente de un acuerdo que se tomó en CABILDO y aquí ese punto lo que procede ya es la aprobación o rechazo verdad, entonces eh, los dictámenes de estas personas son todos los que se dictaminaron en la sesión pasada en la comisión de hacienda, entonces allí nomás lo dejo para que, a ver que vamos hacer, muchas gracias.

La C. Regidora Propietaria Jovana Moncerrat García Ozuna, expresa: Buenas tardes a todos en ese sentido de los dictámenes pues creo que, que es parte de la productividad que ha estado teniendo en la comisión de hacienda y si bien es cierto recursos humanos turna a secretaria los dictámenes para que se vayan en la comisión de hacienda, es parte del trabajo que estamos haciendo como comisión y que nos comprometimos que durante el mes se van a tener ya listos los dictámenes que se han presentado ante recursos humanos entonces como comenta el regidor Sergio únicamente es modificar la redacción para que ya se presenten esos dictámenes para su aprobación porque ya están listos, no.

El C. Presidente Municipal, Jesús Antonio Pujol Irastorza manifiesta: Muy bien, entonces en lugar de para su estudio y análisis sería para su aprobación en su caso, adelante regidor David.

El C. Regidor Propietario David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Si nomás, así como lo comentan es el cual escrito que presenta la Lic. Ofelia Guadalupe López Chao, Coordinadora de Recursos Humanos mediante el cual se somete a consideración del pleno del cabildo, para su aprobación, bueno eso de que se turne la comisión ya no, de las personas estas que se mencionan aquí, y obviamente como ya están los dictámenes correspondientes nomas se va a someter a consideración para su aprobación.

El C. Presidente Municipal, Jesús Antonio Pujol Irastorza manifiesta: Muy bien, queda la modificación para su aprobación en su caso, las jubilaciones presentadas aquí, no, muy bien, entonces se vota el orden del día con la modificación en el punto número ocho, para su aprobación en su caso, los que estén de acuerdo, favor de levantar la mano en señal de aprobación.– El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento procede al conteo e informa: Aprobado por Unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Uno.– Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, el orden del día bajo el cual se desarrolla esta sesión ordinaria del día 30 de Septiembre de 2020, con la modificación del punto ocho del orden del día de que las pensiones y jubilaciones se emitirá el dictamen correspondiente, no se turnarán a comisión. - **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Presidente Municipal, Jesús Antonio Pujol Irastorza manifiesta: Muy bien una vez aprobado, solicito al ciudadano secretario, que desahogue el primer punto, pasando lista de asistencia y verifique la existencia del quórum legal.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede al pase de lista: Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza (presente). Lic. Julia Patricia Angulo Solís (presente). Víctor Manuel Rodríguez Hernández (presente). María victoria Araujo

Quintero (presente). Atanacio Cervantes Barraza (presente). María Luisa Rivera González (presente). Marco Efrén Rivera Cabrera (presente). Alma Angélica Aguirre Gómez (presente). Sergio estrada Escalante (presente). Edna Elinora Soto Gracia (presente). Mario Hernández Barrera (presente). María de la luz Carrasco Reyes (presente). Ricardo Zamudio López (presente). Rosa María Corrales vera (presente). Francisco Javier Mendivil Figueroa (presente). Guillermo Enrique Cruz Davison (presente). Cesar García Herrera (presente). Jovana Moncerrat García Ozuna (presente). Ramsses Urquidez Barredéz (justificación de falta). Concepción Larios Ríos (presente). Luis Héctor Mendoza Madero (presente). David Ricardo Jiménez Fuentes (presente), de la lista de asistencia que se encuentra firmada, se desprende la comparecencia de 21 integrantes del ayuntamiento a esta sesión ordinaria, por lo que le informo señor presidente, que existe quórum legal para llevar a cabo esta sesión.

El C. Presidente Municipal, Jesús Antonio Pujol Irastorza manifiesta: existe quórum legal, por lo tanto, declaro legalmente instalada esta sesión ordinaria.

Se pasa al punto cuatro del orden del día: Dispensa de la lectura de las Actas Nos. 57 a la 62, correspondiente a las sesiones ordinarias, extraordinarias y solemne.

El C. Presidente Municipal, Jesús Antonio Pujol Irastorza continua: Quienes estén de acuerdo con la dispensa de la lectura de las Actas antes mencionadas, favor de levantar su mano en señal de aprobación.- el C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por Mayoría.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Dos. - Se aprueba por Mayoría de veinte votos a favor uno en contra, la dispensa de la lectura de las Actas de la 57 a la 62 correspondientes a las sesiones ordinaria, extraordinarias y solemne. - **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

Se pasa al punto número cinco del orden del día: Escrito que presenta la Lic. Julia Patricia Angulo Solís, Síndico Municipal, mediante el cual somete a la consideración del pleno, la aprobación del reconocimiento de los pagos y la

liquidación total de los lotes a los CC. Rocío Marilú Pérez Díaz y Ricardo Barba Domínguez, en los términos del escrito presentado.

El C. Presidente Municipal, Jesús Antonio Pujol Irastorza manifiesta: No sé si alguien tenga alguna duda en relación a este punto ¿no?. Muy bien, los que estén de acuerdo en aprobar este reconocimiento y liquidación en los términos solicitados favor de levanta la mano en señal de aprobación. -El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento procede al conteo e informa: Aprobado por mayoría.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Tres.— Se aprueba por mayoría de veinte votos a favor, uno en contra, solicitud que presenta la Lic. Julia Patricia Angulo Solís, Síndico Municipal, por lo que se autoriza: Reconocer a la C. **ROCÍO MARILÚ PÉREZ DÍAZ, UNICO:** La constancia de pago del Lote 07 (Siete) de la manzana 11(Once) con una superficie de 252.99 (Doscientos Cincuenta y Dos Metros Noventa y Nueve Centímetros) de la Colonia Solidaridad Sector Santos, derivado del Contrato de Compraventa entre el Lic. Mario Casas Sánchez y el C. Omar Fernando Cruz Varela y este a su vez cede los derechos de posesión a la C. Rocío Marilú Pérez Díaz, esto con el fin de que se continúe con el trámite de regularización del precitado lote. Reconocer al C. **RICARDO BARBA DOMÍNGUEZ: PRIMERO:** Que ha cubierto en su totalidad los pagos correspondientes del inmueble marcado como lote numero 2 (Dos)de la manzana 128 (Ciento Veintiocho) con una superficie de 235.1(Doscientos Treinta y Cinco Metros con un centímetro) de la Colonia Solidaridad Sector Santos; **SEGUNDO:** Los pagos por la Cantidad de \$7,800.00 (Son Siete Mil Ochocientos Pesos 00/100 M.N.); **TERCERO:** Exención en el pago por la cantidad de 200.00 (Doscientos Pesos) y se certifique el no adeudo del Lote 02 (Dos) Manzana 128 (Ciento Veintiocho) de la Colonia Solidaridad Sector Santos en favor del C. Ricardo Barba Domínguez. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

Se pasa al punto número seis del orden del día: Escrito que presentan los regidores Marco Efrén Rivera Cabrera y David Ricardo Jiménez Fuentes, mediante el cual presentan proyecto que contiene el inicio de los trabajos de actualización del Reglamento para el Servicio Público de Limpia, Recolección, Traslado, Tratamiento y Disposición Final de Residuos Sólidos no peligrosos en el Municipio de Nogales, Sonora, para que se turne a las Comisiones Unidas de

Servicios Públicos y Gobernación y Reglamentación, para su estudio, análisis y dictamen.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Adelante regidor, está solicitando el regidor que también se turne a la comisión de preservación ecológica, eh, adelante regidor.

El C. Regidor Propietario Marco Efrén Rivera Cabrera, expone: No es que este mal la orden del día ¿no?, solo estamos solicitando que se integre. Esto es la presentación para un proyecto para hacer un cambio, una reforma o autorización también para del reglamento que desde el 2003 no se le hace ninguna modificación, posteriormente voy a pasar a cada uno de los integrantes de las comisiones y a todos los integrantes de CABILDO el reglamento mediante el WhatsApp o a sus correos para que lo vayan estudiando, analizando para que sea aprobado en la próxima reunión de CABILDO ordinaria, muchas gracias. Si ya lo tienen, pero me refiero a los demás integrantes de las comisiones.

El C. Presidente Municipal, Jesús Antonio Pujol Irastorza manifiesta: No sé si haya algún otro comentario ¿no?. Muy bien, quienes estén de acuerdo de que el proyecto del reglamento se turne a las comisiones unidas para su estudio análisis y dictamen favor de levantar la mano en señal de aprobación.- el C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Cuatro: Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, que el Proyecto que contiene el inicio de los trabajos de actualización del Reglamento de Servicio Público de Limpia, Recolección, Traslado, Tratamiento y Disposición Final de Residuos Sólidos no peligrosos en el Municipio de Nogales, Sonora, que presentan los regidores Marco Efrén Rivera Cabrera y David Ricardo Jiménez Fuentes, se turne a las comisiones unidas de Servicios Públicos, Gobernación y Reglamentación y Preservación Ecológica para su estudio análisis y dictamen. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

Se pasa al punto número siete del orden del día: Escrito que presenta la C. Patricia Hidalgo Blaine, Directora de Desarrollo Social, mediante el cual exhibe

ante el Pleno del Ayuntamiento, para su aprobación en su caso, por segunda ocasión el manual de organización de esa Dirección a su cargo.

El C. Presidente Municipal, Jesús Antonio Pujol Irastorza manifiesta: Muy bien, se propone que este manual sea turnado a la Comisión de Gobernación y Reglamentación para su estudio, análisis y dictamen favor de levantar la mano en señal de aprobación. -El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento procede al conteo e informa: Aprobado por mayoría.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Cinco: Se aprueba por Mayoría de veinte votos a favor uno en contra, que el Manual de Organización de la Dirección de Desarrollo Social que presenta la C. Patricia Hidalgo Blaine, se turne a la Comisión de Gobernación y Reglamentación para su estudio, análisis y dictamen. **Publíquese Notifíquese y Cúmplase.**

La C. Regidora Propietaria Edna Elinora Soto Gracias, expresa: Quedaría bien añadir ahí que una de las funciones de la directora es ser parte del consejo del FOPIN por qué no lo menciona ahí.

El C. Presidente Municipal, Jesús Antonio Pujol Irastorza manifiesta: Bueno, eso ya lo ven allí en el análisis de la comisión de Gobernación y Reglamentación, adelante regidor.

El C. Regidor Propietario Sergio Estrada Escalante, comenta: eh, Pujol acuérdate que nos tenemos que ajustar estrictamente a lo que establece el orden del día, tú no tienes facultades para venir y modificar así de mutuo propio el orden del día, sin embargo lo sometiste a votación y no es así ya se ha dado múltiples discusiones en torno a la modificación del orden del día, entonces, te pido yo que consideres tu actitud porque no es legal y no es con el fin de estar molestando ni de darte la contra sino simplemente recordándote que tienes que hacer la cosas apegadas a lo que establece el orden del día, por favor toma en cuenta esto.

El C. Presidente Municipal, Jesús Antonio Pujol Irastorza manifiesta: Muy bien, adelante regidora Jovana.

La C. Regidora Propietaria Jovana Moncerrat García Ozuna, manifiesta: En esta ocasión si difiero un poco, ya que el escrito esta presentado únicamente se está solicitando que se turne a la comisión, no es ninguna modificación, es únicamente el solicitar que se turne a la comisión de Gobernación, no hay tal modificación.

Se pasa al punto número ocho del orden del día: Escritos que presenta la Lic. Ofelia Guadalupe López Chao, Coordinadora de Recursos Humanos mediante el cual somete a consideración del pleno del Ayuntamiento, para su aprobación las pensiones y jubilaciones de los CC. PABLO ORDUÑO VALENZUELA, MANUEL FERNANDO GONZALEZ ESPARZA, GLORIA GUADALUPE HERNANDEZ, JOEL LEYVA SOLIS, JOSE HERRERA MARTINEZ, ALMA ANGELINA TORRES TORRES, MIGUEL ELIZALDE CHAIRES, SABINA GRACIANO BAILON, JORGE ARTURO SOTELO ALVAREZ, DARIO MUÑOZ RODRIGUEZ, LUIS GABRIEL HERNANDEZ VALENZUELA Y MARTIN FERNANDO CANTUA FIGUEROA, para su aprobación en su caso.

El C. Presidente Municipal, Jesús Antonio Pujol Irastorza manifiesta: Adelante regidor Atanacio.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, comenta: Yo creo que le pueden ir dando lectura y lo vamos aprobando, ¿le va a dar lectura usted regidora? Adelante regidora Jovana.

La C. Regidora Propietaria Jovana Moncerrat García Ozuna, responde: Voy a iniciar entonces con el trabajador MARTIN FERNANDO CANTUA FIGUEROA y me voy al dictamen, esta comisión actuando en pleno declara procedente y aprueba que H. Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora conceda la pensión por jubilación a la C. Martin Fernando Cantúa Figueroa y por ese concepto de otorgue la cantidad \$7,180.85 (Son Siete Mil Ciento Ochenta Pesos 85/100 M.N) mensuales, cuyo numerario deberá pagarlo mensualmente en lo sucesivo.

El C. Presidente Municipal, Jesús Antonio Pujol Irastorza manifiesta: Muy bien, los que estén de acuerdo favor levantar la mano en señal de aprobación.- el C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Seis: Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública m y Patrimonio, mediante el cual dictamina que de acuerdo a la documentación existente en el expediente personal del Señor **MARTIN FERNANDO CANTUA FIGUEROA**, empleado del Ayuntamiento, se desprende que reúne los requisitos previstos en la Ley 38 aplicable, que amparan su petición, constando que percibe una cantidad mensual de \$15,120.00 (Son Quince Mil Ciento Veinte Pesos 00/100 M.N), tiene el tiempo y la edad exigida, además del dictamen emitido por ISSSTESON otorgándole una pensión por vejez por la cantidad de \$5,293.15 (Son Cinco Mil Doscientos Noventa y Tres Pesos 15/100 M.N.) mensuales, resultando **PROCEDENTE** que le sea otorgada **PENSION POR VEJEZ** al C. **MARTIN FERNANDO CANTUA FIGUEROA** por la cantidad de \$7,180.85 (Son Siete Mil Ciento Ochenta Pesos 85/100 M.N) mensuales a pagar por el H. Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, lo anterior en los precisos términos y fundamentos del dictamen emitido. Comuníquese el presente acuerdo a la Coordinación de Recursos Humanos para los efectos legales correspondientes. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

La C. Regidora Propietaria Jovana Moncerrat García Ozuna continua: La siguiente de pensión por vejez solicitada por el trabajador **DARIO MUÑOZ RODRIGUEZ**, esta comisión actuando en pleno declara procedente y aprueba que H. Ayuntamiento del municipio de Nogales, Sonora conceda la pensión por vejez al C. Darío Muñoz Rodríguez y por ese concepto le otorgue la cantidad de \$2,655.51 (Son Dos Mil Seiscientos Cincuenta y Cinco Pesos 51/100 M.N) cuyo numerario deberá pagarlo mensualmente en lo sucesivo.

El C. Presidente Municipal, Jesús Antonio Pujol Irastorza manifiesta: Quienes estén de acuerdo, favor levantar la mano en señal de aprobación.- el C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Siete: Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, mediante el cual dictamina que de acuerdo a la documentación existente en el expediente personal del Señor **DARIO MUÑOZ RODRIGUEZ**, empleado del Ayuntamiento, se desprende que reúne los requisitos previstos en la Ley 38 aplicable, que amparan su petición, constando que percibe una cantidad mensual de \$14,297.04 (Son Catorce Mil Doscientos Noventa y Siete Pesos 04/100 M.N), tiene el tiempo y la edad exigida, además del dictamen emitido por ISSSTESON otorgándole una pensión por vejez por la cantidad de \$5,350.83 (Son Cinco Mil Trecientos Cincuenta Pesos 83/100 M.N.) mensuales, resultando **PROCEDENTE** que le sea otorgada **PENSION POR VEJEZ** al C. **DARIO MUÑOZ RODRIGUEZ** por la cantidad de \$2,655.51 (Son Dos Mil Seiscientos Cincuenta y Cinco Pesos 51/100 M.N) mensuales a pagar por el H. Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, lo anterior en los precisos términos y fundamentos del dictamen emitido. Comuníquese el presente acuerdo a la Coordinación de Recursos Humanos para los efectos legales correspondientes. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

La C. Regidora Propietaria Jovana Moncerrat García Ozuna continua: La siguiente es pensión por viudez que solicito la señora SABINA GRACIANO BAILON, por el fallecimiento de su cónyuge supérstite Emilio Acosta Vela. Esta comisión actuando en pleno declara procedente y aprueba que H. Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, conceda la pensión por viudez a la cónyuge SABINA GRACIANO BAILON y por ese concepto le otorgue la cantidad de \$2,027.35 pesos, cuyo numerario debe pagar mensualmente en lo sucesivo.

El C. Presidente Municipal, Jesús Antonio Pujol Irastorza manifiesta: Quienes estén de acuerdo favor levantar la mano en señal de aprobación.- el C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Ocho: Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, mediante el cual dictamina con fundamento en los artículos 82,83 y 84 de la Ley

del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora, es **PROCEDENTE** que el Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, otorgue **PENSION por VIUDEZ** como al efecto se otorga a favor de la Señora **SABINA GRACIANO BAILON**, por el fallecimiento de su esposo **Emilio Acosta Vela** quien era empleado del Ayuntamiento, por la cantidad de \$2,027.35 (Dos Mil Veintisiete Pesos 35/100 M.N) mensuales a pagar por el H. Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, lo anterior en los precisos términos y fundamentos del dictamen emitido. Comuníquese el presente acuerdo a la Coordinación de Recursos Humanos para los efectos legales correspondientes. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

La Regidora Propietaria Jovana Moncerrat García Ozuna manifiesta: El siguiente es pensión por vejez solicitada por el trabajador JORGE ARTURO SOTELO ALVAREZ. Esta comisión actuando en pleno declara procedente y aprueba que H. Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, conceda la pensión por vejez al señor Jorge Arturo Sotelo Álvarez y por ese concepto le otorgue la cantidad \$18,192.19 pesos, cuyo numerario debe pagar mensualmente en lo sucesivo.

El C. Presidente Municipal, Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza manifiesta: quienes estén de acuerdo favor levantar la mano en señal de aprobación.- el C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Nueve: Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, mediante el cual dictamina que de acuerdo a la documentación existente en el expediente personal del Señor **JORGE ARTURO SOTELO ALVAREZ**, empleado del Ayuntamiento, se desprende que reúne los requisitos previstos en la Ley 38 aplicable, que amparan su petición, constando que percibe una cantidad mensual de \$35,939.67 (Son Treinta y Cinco Mil Novecientos Treinta y Nueve Pesos 67/100 M.N), tiene el tiempo y la edad exigida, además del dictamen emitido por ISSSTESON otorgándole una pensión por vejez por la cantidad de \$10,559.54 (Son Diez Mil Quinientos Cincuenta y Nueve Pesos 54/100 M.N.) mensuales, resultando **PROCEDENTE** que le sea otorgada **PENSION POR VEJEZ** al C.**JORGE ARTURO SOTELO ALVAREZ** por la cantidad de \$18,192.19 (Son Dieciocho Mil Ciento Noventa y Dos Pesos 19/100 M.N) mensuales a pagar por el H. Ayuntamiento del Municipio de

Nogales, Sonora, lo anterior en los precisos términos y fundamentos del dictamen emitido. Comuníquese el presente acuerdo a la Coordinación de Recursos Humanos para los efectos legales correspondientes. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

La C. Regidora Propietaria Jovana Moncerrat García Ozuna continua: El siguiente es pensión tipo jubilación solicitada por el **C. MIGUEL ANGEL ELIZALDE CHAIRES**, en su carácter de empleado de este Ayuntamiento. Esta comisión actuando en pleno declara procedente y aprueba que H. Ayuntamiento del municipio de Nogales, Sonora conceda la pensión por JUBILACION al C. Miguel Ángel Elizalde Chaires y por ese concepto de otorgue la cantidad de \$7,063.10 pesos, que debe pagar mensualmente en lo sucesivo.

El C. Presidente Municipal, Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza manifiesta: Quienes estén de acuerdo favor levantar la mano en señal de aprobación.- el C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Diez: Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, mediante el cual dictamina que de acuerdo a la documentación existente en el expediente personal del Señor **MIGUEL ANGEL ELIZALDE CHAIRES**, empleado del Ayuntamiento, se desprende que reúne los requisitos previstos en la Ley 38 aplicable, que amparan su petición, constando que percibe una cantidad mensual de \$15,724.41 (Son Quince Mil Setecientos Veinticuatro Pesos 41/100 M.N), tiene el tiempo y la edad exigida, además del dictamen emitido por ISSSTESON otorgándole una pensión tipo jubilatoria por la cantidad de \$8,661.31 (Son Ocho Mil Seiscientos Sesenta y Un Pesos 31/100 M.N.) mensuales, resultando **PROCEDENTE** que le sea otorgada **PENSION POR JUBILACION** al **C.MIGUEL ANGEL ELIZALDE CHAIRES** por la cantidad de \$7,063.10 (Son Siete Mil Sesenta y Tres Pesos 10/100 M.N) mensuales a pagar por el H. Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, lo anterior en los precisos términos y fundamentos del dictamen emitido. Comuníquese el presente acuerdo a la Coordinación de Recursos Humanos para los efectos legales correspondientes. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

La C. Regidora Jovana Moncerrat García Ozuna continua: La siguiente es para el **C. LUIS GABRIEL HERNANDEZ VALENZUELA**. Esta comisión actuando en pleno declara procedente y aprueba que H. Ayuntamiento de este municipio de Nogales, Sonora, conceda la pensión por INVALIDEZ al C. Luis Gabriel Hernández Valenzuela y por ese concepto de otorgue la cantidad de \$18,682.65 pesos lo cual debe pagar mensualmente en lo sucesivo.

El C. Presidente Municipal, Jesús Antonio Pujol Irastorza manifiesta: Quienes estén de acuerdo favor levantar la mano en señal de aprobación.- el C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Once: Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, mediante el cual dictamina que de acuerdo a la documentación existente en el expediente personal del Señor **LUIS GABRIEL HERNANDEZ VALENZUELA**, empleado del Ayuntamiento, se desprende que reúne los requisitos previstos en la Ley 38 aplicable, que amparan su petición, constando que percibe una cantidad mensual de \$26,082.42 (Son Veintiséis Mil Ochenta y Dos Pesos 42/100 M.N), habiendo acreditado que se encuentra en un estado de invalidez definitiva, con el dictamen de la Comisión médica del ISSSTESON quien además le concedió la pensión por invalidez por la cantidad de \$7,399.77 (Son Siete Mil Trecientos Noventa y Nueve Pesos 77/100 M.N.) mensuales, resultando **PROCEDENTE** que le sea otorgada **PENSION POR INVALIDEZ** al **C.LUIS GABRIEL HERNANDEZ VALENZUELA** por la cantidad de \$18,682.65 (Son Dieciocho Mil Seiscientos Ochenta y Dos Pesos 65/100 M.N) mensuales a pagar por el H. Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, lo anterior en los precisos términos y fundamentos del dictamen emitido. Comuníquese el presente acuerdo a la Coordinación de Recursos Humanos para los efectos legales correspondientes. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

La C. Regidora Propietaria Jovana Moncerrat García Ozuna continua: La siguiente es para la **C. ALMA ANGELINA TORRES TORRES**. Esta comisión actuando en pleno declara procedente y aprueba que H. Ayuntamiento de este municipio de Nogales, Sonora, conceda la pensión por JUBILACION a la C. Alma Angelina Torres Torres y por ese concepto de otorgue la cantidad de \$12,008.15 pesos, lo cual debe pagar mensualmente en lo sucesivo.

El C. Presidente Municipal, Jesús Antonio Pujol Irastorza manifiesta: Quienes estén de acuerdo favor levantar la mano en señal de aprobación.- el C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Doce: Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, mediante el cual dictamina que de acuerdo a la documentación existente en el expediente personal de la Señora **ALMA ANGELINA TORRES TORRES**, empleada del Ayuntamiento, se desprende que reúne los requisitos previstos en la Ley 38 aplicable, que amparan su petición, constando que percibe una cantidad mensual de \$22,865.40 (Son Veintidós Mil Ochocientos Sesenta y Cinco Pesos 40/100 M.N), tiene el tiempo y la edad exigida, además del dictamen emitido por ISSSTESON otorgándole una pensión tipo jubilatoria por la cantidad de \$10,857.25 (Son Diez Mil Ochocientos Cincuenta y Siete Pesos 25/100 M.N.) mensuales, resultando **PROCEDENTE** que le sea otorgada **PENSION POR JUBILACION** a la C. **ALMA ANGELINA TORRES TORRES** por la cantidad de \$12,008.15 (Son Doce Mil Ocho Pesos 15/100 M.N) mensuales a pagar por el H. Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, lo anterior en los precisos términos y fundamentos del dictamen emitido. Comuníquese el presente acuerdo a la Coordinación de Recursos Humanos para los efectos legales correspondientes. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

La C. Regidora Propietaria Jovana Moncerrat García Ozuna continua: La siguiente es para el **C. Pablo Orduño Valenzuela**. Esta comisión actuando en pleno declara procedente y aprueba que H. Ayuntamiento de este municipio de Nogales, Sonora, conceda la pensión por VEJEZ al C. Pablo Orduño Valenzuela y por ese concepto de otorgue la cantidad de \$927.70 pesos, cuyo numerario debe pagar mensualmente en lo sucesivo.

El C. Presidente Municipal, Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza manifiesta: Quienes estén de acuerdo favor levantar la mano en señal de aprobación.- el C. Jorge Jáuregui Lewis, secretario del Ayuntamiento procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Trece: Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, mediante el cual dictamina que de acuerdo a la documentación existente en el expediente personal del Señor **PABLO ORDUÑO VALENZUELA**, empleado del Ayuntamiento, se desprende que reúne los requisitos previstos en la Ley 38 aplicable, que amparan su petición, constando que percibe una cantidad mensual de \$6,680.16 (Son Seis Mil Seiscientos Ochenta Pesos 16/100 M.N), tiene el tiempo y la edad exigida, además del dictamen emitido por ISSSTESON otorgándole una pensión por vejez por la cantidad de \$3,080.40 (Son Tres Mil Ochenta Pesos 40/100 M.N.) mensuales, resultando **PROCEDENTE** que le sea otorgada **PENSION POR VEJEZ** al **C.PABLO ORDUÑO VALENZUELA** por la cantidad de \$927.70 (Son Novecientos Veintisiete Pesos 70/100 M.N), mensuales a pagar por el H. Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, lo anterior en los precisos términos y fundamentos del dictamen emitido. Comuníquese el presente acuerdo a la Coordinación de Recursos Humanos para los efectos legales correspondientes. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Adelante Atanacio.

El Regidor Propietario Atanacio Cervantes Barraza, informa: Igual voy a leer el acuerdo, por lo que respecta a la trabajadora Gloria Guadalupe Hernández, el ayuntamiento recomienda a este H, Ayuntamiento, bueno la comisión dictamino que recomienda a este H. Ayuntamiento del Municipio de Nogales, aprobar el trámite de pensión por invalidez, solicitado por la señora Gloria Guadalupe Hernández por la cantidad de \$2,337.41 pesos mensuales que le toca paga al H. Ayuntamiento.

El C. Presidente Municipal, Jesús Antonio Pujol Irastorza manifiesta: Quienes estén de acuerdo favor levantar la mano en señal de aprobación.- el C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Catorce: Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, mediante el cual dictamina que de acuerdo a la documentación existente en el expediente personal de la Señora **GLORIA GUADALUPE HERNANDEZ**, empleada del Ayuntamiento, se desprende que reúne los requisitos previstos en la Ley 38 aplicable, que amparan su petición, constando que percibe una cantidad mensual de \$9,748.08 (Son Nueve Mil Setecientos Cuarenta y Ocho Pesos 08/100 M.N), habiendo acreditado que se encuentra en un estado de invalidez definitiva, con el dictamen de la Comisión médica del ISSSTESON quien además le concedió la pensión por invalidez por la cantidad de \$3,121.51 (Son Tres Mil Ciento Veintiún Pesos 51/100 M.N.) mensuales, resultando **PROCEDENTE** que le sea otorgada **PENSION POR INVALIDEZ** a la **C.GLORIA GUADALUPE HERNANDEZ** por la cantidad de \$2,337.41 (Son Dos Mil Trecientos Treinta y Siete Pesos 41/100 M.N) mensuales a pagar por el H. Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, lo anterior en los precisos términos y fundamentos del dictamen emitido. Comuníquese el presente acuerdo a la Coordinación de Recursos Humanos para los efectos legales correspondientes. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Regidor Propietario Atanacio Cervantes Barraza, continua: Seguimos con JOSE HERRERA MARTINEZ, Esta comisión recomienda aprobar el trámite de pensión por vejez solicitado por el C. José Herrera Martínez por la cantidad de \$6,178.03 pesos mensuales.

El C. Presidente Municipal, Jesús Antonio Pujol Irastorza manifiesta: Quienes estén de acuerdo favor levantar la mano en señal de aprobación.- el C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Quince: Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, mediante el cual dictamina que de acuerdo a la documentación existente en el expediente personal del Señor **JOSE HERRERA MARTINEZ**, empleado del Ayuntamiento, se desprende que reúne los requisitos previstos en

la Ley 38 aplicable, que amparan su petición, constando que percibe una cantidad mensual de \$15,119.63 (Son Quince Mil Ciento Diecinueve Pesos 63/100 M.N), tiene el tiempo y la edad exigida, además del dictamen emitido por ISSSTESON otorgándole una pensión por vejez por la cantidad de \$5,161.69 (Son Cinco Mil Ciento Sesenta y Un Pesos 69/100 M.N.) mensuales, resultando **PROCEDENTE** que le sea otorgada **PENSION POR VEJEZ** al **C.JOSE HERRERA MARTINEZ** por la cantidad de \$6,178.03 (Son Seis Mil Ciento Setenta y Ocho Pesos 03/100 M.N), mensuales a pagar por el H. Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, lo anterior en los precisos términos y fundamentos del dictamen emitido. Comuníquese el presente acuerdo a la Coordinación de Recursos Humanos para los efectos legales correspondientes. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Regidor Propietario Atanacio Cervantes Barraza, continua: Se hace la aclaración que en todas es la, las cantidades que se están mencionando es la parte que le toca al Ayuntamiento hay una parte que ya la está cubriendo el ISSSTESON a estas personas. El siguiente es de JOEL LEYVA SOLIS, esta comisión decide recomendar a este H. Ayuntamiento aprobar el trámite de pensión por vejez solicitado por el C. Joel Leyva Solís, por la cantidad de \$ 9,213.31 pesos mensuales.

El C. Presidente Municipal, Jesús Antonio Pujol Irastorza manifiesta: Quienes estén de acuerdo favor levantar la mano en señal de aprobación.- el C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Dieciséis: Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, mediante el cual dictamina que de acuerdo a la documentación existente en el expediente personal del Señor **JOEL LEYVA SOLIS**, empleado del Ayuntamiento, se desprende que reúne los requisitos previstos en la Ley 38 aplicable, que amparan su petición, constando que percibe una cantidad mensual de \$18,144.00 (Son Dieciocho Mil Ciento Cuarenta y Cuatro Pesos 00/100 M.N), tiene el tiempo y la edad exigida, además del dictamen emitido por ISSSTESON otorgándole una pensión por vejez por la cantidad de \$4,394.69 (Son Cuatro Mil Treientos Noventa y Cuatro Pesos 69/100 M.N.) mensuales, resultando **PROCEDENTE** que le sea otorgada **PENSION POR VEJEZ** al

C.JOEL LEYVA SOLIS por la cantidad de \$9,213.31 (Son Nueve Mil Doscientos Trece Pesos 31/100 M.N), mensuales a pagar por el H. Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, lo anterior en los precisos términos y fundamentos del dictamen emitido. Comuníquese el presente acuerdo a la Coordinación de Recursos Humanos para los efectos legales correspondientes. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Regidor Propietario Atanacio Cervantes Barraza, continúa: El siguiente que tenemos en la lista es **MANUEL FERNANDO GONZALEZ ESPARZA**, igualmente la comisión recomienda a este H. Ayuntamiento aprobar el trámite de pensión por vejez solicitado por el C. Manuel Fernando González Esparza por la cantidad de \$ 3,898.64 pesos mensuales a pagar por parte de este H. Ayuntamiento.

El C. Presidente Municipal, Jesús Antonio Pujol Irastorza manifiesta: Quienes estén de acuerdo favor levantar la mano en señal de aprobación.- el C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Diecisiete: Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, mediante el cual dictamina que de acuerdo a la documentación existente en el expediente personal del Señor **MANUEL FERNANDO GONZALEZ ESPARZA**, empleado del Ayuntamiento, se desprende que reúne los requisitos previstos en la Ley 38 aplicable, que amparan su petición, constando que percibe una cantidad mensual de \$13,525.92 (Son Trece Mil Quinientos Veinticinco Pesos 92/100 M.N), tiene el tiempo y la edad exigida, además del dictamen emitido por ISSSTESON otorgándole una pensión por vejez por la cantidad de \$3,946.39 (Son Tres Mil Novecientos Cuarenta y Seis Pesos 39/100 M.N.) mensuales, resultando **PROCEDENTE** que le sea otorgada **PENSION POR VEJEZ** al **C.MANUEL FERNANDO GONZALEZ ESPARZA** por la cantidad de \$3,898.64 (Son Tres Mil Ochocientos Noventa y Ocho Pesos 64/100 M.N), mensuales a pagar por el H. Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, lo anterior en los precisos términos y fundamentos del dictamen emitido. Comuníquese el presente acuerdo a la Coordinación de Recursos Humanos para los efectos legales correspondientes. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Regidor Propietario Atanacio Cervantes Barraza, continúa: Quedan algunos pendientes, pero van a ser para asuntos generales.

Se pasa al punto número nueve del orden del día: Escrito que presenta el Ing. Juan Martin Espinoza Sotelo, Coordinador de CMCOP-Nogales, mediante el cual exhibe informe de actividades del 01 al 31 de agosto 2020, para conocimiento del pleno del Ayuntamiento.

El C. Presidente Municipal, Jesús Antonio Pujol Irastorza manifiesta: Quienes estén de acuerdo en recibir este informe para su conocimiento favor levantar la mano en señal de aprobación. -El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento procede al conteo e informa: Aprobado por unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Dieciocho: Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes recibir informe para conocimiento que presenta el Ing. Juan Martin Espinoza Sotelo, coordinador de CMCOP. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

Se pasa al punto número diez del orden del día: Escrito que presenta el C. Gilberto Saavedra López, comandante y Jefe de Bomberos, mediante el cual solicita la homologación de sueldos del personal de esta institución, para aprobación del pleno del Ayuntamiento, conforme al escrito presentado.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Bueno, aquí se encuentra con nosotros el comandante Gilberto Saavedra, si están de acuerdo en otorgarle el uso de la voz para que nos puede explicar más detalles a fondo, favor de levantar la mano en señal de aprobación.- el C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Diecinueve: Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, el uso de la voz al Comandante Gilberto Saavedra López, comandante y Jefe de Bomberos. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Nada más para explicarles antes de darle seguimiento porque no aparece en la orden del día se encuentra aquí también el grupo de la CRUZ ROJA, la comandante Guadalupe no se menciona aquí porque al hacer esta petición a secretaria, porque ellos pertenecen a la nómina de secretaria yo considero nomina total, no considero si son CRUZ ROJA o son BOMBEROS el hecho de hacer el comandante la petición engloba a los 3 empleados que tenemos colaboradores por parte de la CRUZ ROJA, se encuentra aquí y ellos estarían dentro también de la petición que hace el comandante Saavedra por que como les comento es una sola nomina, pero también tenemos la petición por parte de ellos. Adelante regidora conchita.

La C. Regidora Propietaria Concepción Larios Ríos, comenta: De acuerdo a la importancia que tiene este punto señor secretario, señor Presidente y Sindico y considerando que se le va dar la voz al compañero, yo propongo que se leyeran los dos oficios, que los leyera usted como viene en los anexos para que refuerce su participación.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, se dispone y le da lectura a los oficios presentados por los BOMBEROS y CRUZ ROJA que a la letra dice: El suscrito comandante y jefe de bomberos de este municipio, se dirige a esta secretaria a su digno cargo para manifestarle y solicitarle lo siguiente: Que este Cuerpo de Bomberos Voluntarios Gustavo L. Manríquez tiene por convenio con este H. Ayuntamiento de Nogales y por concepto de apoyo a instituciones a 38 elementos nuestros registrados como BOMBEROS en nómina, y que de esos bomberos algunos desempeñan su trabajo como bomberos de línea y otros desempeñan como maquinistas (operadores de carros de bomberos). Actualmente, este personal está en clasificado u ordenado en diferentes (categorías, situación por lo que tenemos una diversidad de cantidades de ingresos del personal, por ejemplo, para maquinistas existen categorías identificadas como 7.1 y 6.3 y esto para su conocimiento genera una discrepancia en salarios que unos ganan alrededor \$10,200.00 pesos y el que más gana, gana \$13,800.00 pesos, hay cuatro o cinco salarios diferentes del más chico que les mencione al más grande de \$13,800.00 pesos. Así como 9.2,8.2 y 7.3 para BOMBEROS ahí tenemos 5 cantidades diferentes que van

desde los \$7,200.00 pesos, hasta \$9,800.00 pesos también hay de \$10,700.00 pesos hasta \$9,800.00 pesos también hay de \$10,700.00 pesos, \$8,300.00 pesos hay hasta \$9,800.00 pesos, son 5 cantidades diferentes y cabe mencionar que la homologación es porque en el caso de los bomberos hacen la misma función para bomberos, igual que los maquinistas hacen la misma función pero ganan salarios totalmente diferentes. Situación que desconocemos por qué y que después de analizar estas clasificaciones nos damos cuenta de que los ingresos en el personal están dispares. Por lo tanto y atendiendo a su siempre disposición para ayudar a este Cuerpo de Bomberos Voluntarios, solicitamos de usted, que sea nuestro intercesor con el C. Presidente Municipal y el H. Ayuntamiento para lograr la homologación de los sueldos del personal de esta institución, con la finalidad de lograr que sea la clasificación 7.1 (\$13,209) para Maquinistas y 9.2 (\$9,185.00) para bomberos. Sin otro particular y en espera de su siempre positiva respuesta para con nosotros, quedamos de usted, esa es por parte de BOMBEROS, seguimos de la misma manera con un oficio por parte de la CRUZ ROJA que como les comento entran en la misma partida presupuestal de secretaria ayuda a instituciones en la nómina. Por medio de la presente me dirijo a usted con el fin de solicitar lo siguiente a la secretaria del H. Ayuntamiento de Nogales dirigida bajo su digno cargo. Actualmente la delegación de CRUZ ROJA mexicana en esta ciudad cuenta con el apoyo y por el concepto de apoyo a instituciones del H. ayuntamiento tenemos 3 elementos en la nómina, dos de ellos registrados como choferes y 1 más como radio operador son los que nosotros catalogamos como 7.1 y 9.2 están catalogados iguales, los turnos del personal es de 12 horas diarias 6 días a la semana durante los 365 días del año, y haciendo una comparación con los usted y las categorías nos damos cuenta que los sueldos están dispares es por ello que solicitamos de la manera más atenta pueda apoyarnos con la homologación correspondiente, las funciones de los tres elementos son 1.- paramédico/operador de ambulancia y coordinador operativo del área de socorros, 2.- paramédico/operador de ambulancia y subcoordinador operador del área de socorros, 3.- socorrista/jefe de servicio. Sin más por el momento me despido de usted poniéndome a sus órdenes para cualquier duda y/o aclaración. No sé si alguien más quiera el uso de la voz, adelante regidor Víctor.

El C. Regidor Propietario Víctor Manuel Rodríguez Hernández, manifiesta: Bueno, como yo les comentaba a mis compañeros en la reunión del día de ayer la previa, es muy importante y yo les pedía el apoyo para esta petición que están haciendo tanto el cuerpo de BOMBEROS como es el personal de CRUZ ROJA como muchos saben yo Salí de la institución de CRUZ ROJA y me toco andar con ellos en las madrugadas trabajando y es muy desgastante, yo creo que es muy viable el poder ayudar a estas dos instituciones que nos representan también como Nogalenses y siempre dan la cara en cualquier evento que pueda

sucedan y pues, nada más mi llamado es para hacerle la petición a mis compañeros regidores, al Alcalde y a mi compañera Sindico para que nos apoyen en esta propuesta y también que quede asentado en el acta una petición que quiero solicitar para cuando venga el tema del presupuesto de egresos, CRUZ ROJA tiene solo tres elementos que están siendo apoyados por el gobierno municipal, hay que recordar que les proporcionamos un terreno en la mesa y si se logra construir esa delegación pues ocuparan ellos el personal por ahí hay una propuesta de una delegación en Mascareñas, también si se logra pues también van a ocupar ello un poco más de personal, por lo menos que se verifique o que se les apoye en el presupuesto de egresos para por lo menos unos cinco elementos que puedan ingresar a la partida de aquí de secretaria por medio de los elementos de CRUZ ROJA. Esa es mi petición y le doy gracias a los compañeros regidores, porque no creo que vaya a ver una objeción, gracias.

El C. Presidente Municipal, Jesús Antonio Pujol Irastorza manifiesta: Adelante regidor Cruz Davison.

El C. Regidor Propietario Guillermo Enrique Cruz Davison, expone: Creo que la labor del cuerpo de BOMBEROS y la CRUZ ROJA no tiene discusión, es una labor nobilísima, es una labor de sacrificio que lógicamente no creo que tengamos duda en aprobar esa homologación que están solicitando me uno a la propuesta hecha por ellos y cuenten con mi voto para esta situación y ojalá que no nomas esa cantidad se les pudiera proporcionar, más en un tiempo determinado, eso es todo gracias.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Nada más como comentario regidor esa es inicial, para ya tener una base, porque no teníamos ninguna base, ya después nos tocara poder darles los aumentos correspondientes, teniendo esta base ¿no?. Porque yo creo que y lo pueden constatar ellos mismos ya tienen bastante tiempo sin aumento, es la base ya después se presentaran las formas.

El C. Presidente Municipal, Jesús Antonio Pujol Irastorza manifiesta: Adelante regidora Rosy.

La C. Regidora Propietaria María Rosa Corrales Vera, expresa: Buenas tardes compañeros, ya lo decía el compañero Víctor, ya lo decía el compañero Guillermo, eh, el cómo doctor sabrá de la gran necesidad que hay en el tema de

salud. Los BOMBEROS son los primeros respondientes cuando hay un accidente ya se dé automóvil, ya sea de caídas, eh, me ha tocado que son los que llegan al a brevedad siempre están en alerta, en cuestión de incendios también nos tocó el verlos en acción y desde el año antepasado si mal no recuerdo en el 2018-2019 yo tuve una reunión con ellos donde decía necesitamos más el apoyo por parte del cuerpo de regidores del ayuntamiento porque tenemos muchas necesidades dentro de nuestra corporación a mí me encantaría que existieran más voluntarios dentro de la nómina, en este caso habría que aumentar la partida en secretaria porque se le ha disminuido mucho, hasta el agua le quitaron, presupuestarlo para poder seguir apoyando a estos elementos tan valiosos que tenemos en la ciudad que cada día arriesgan su vida para salvaguardar la de los demás, también como dice el compañero Víctor que los ciudadanos de CRUZ ROJA también como voluntarios también son los que están al pendiente de cualquier situación de emergencia ya lo menciona la mesa, Cibuta pero también el Arizona la semana pasada tuvimos una reunión con ejidatarios donde veíamos que la mayoría son personas de la tercera edad donde también se necesitan servicios médicos, entonces secretario yo creo que va a tener mucho trabajo para el tema del presupuesto que se eleve un poquito para que podamos seguir ayudando a todas estas instituciones que obviamente los ciudadanos demandan, gracias.

El C. Presidente Municipal, Jesús Antonio Pujol Irastorza manifiesta: Gracias regidora yo quiero aprovechar también este momento para agradecerles y felicitarlos por todo el trabajo, igual a la CRUZ ROJA a todos los elementos que se encuentran aquí con nosotros y agradecerles por todo el trabajo también de la pandemia covid-19 que nunca dejaron de trabajar que siempre estuvieron al pendiente de todo lo que conllevaba la pandemia y los trabajos de mantener a la gente en su casa de que se cuidaran de los recorridos a las diferentes colonias y mencionar que hemos generado también apoyos muy importantes también para bomberos por parte de parquímetros esto no más para que quede muy claro que los recursos que se generan por parte de parquímetros van para cosas muy importantes y muy interesantes ahí para, como son BOMBEROS, educación, cultura, deporte y en este caso que estamos platicando BOMBEROS ahí. Obviamente si queremos seguir apoyándolos y en las pláticas que hemos tenido ahí con ustedes, la idea es que se sigan apoyando eh, de la mejor manera y que puedan tener muchos más recursos a corto, mediano y largo plazo. Así es que muchísimas felicidades y muchas gracias por el trabajo por lo que hacen por la comunidad BOMBEROS y CRUZ ROJA, adelante regidor Sergio.

El C. Regidor Propietario Sergio Estrada Escalante, manifiesta: Es incuestionable la labor que hacen estas dos instituciones históricamente de

prestar un servicio a la comunidad de manera desinteresada y gratuito es necesario que dotemos a estas instituciones de bienes muebles y de personal suficiente pues para que brinden a la ciudad un buen servicio. Y yo tengo una duda ahí, eh, secretario el año pasado creo no recuerdo la fecha hubo un evento aquí en el cuartel de BOMBEROS aquí enfrente toco un cheque virtual, era de cartón ¿no? Pero, de un millón y tantos pesos que nos pueden decir sobre el ejercicio de ese dinero, que hasta donde tengo entendido en una plática que sostuve con el ex comandante vamos a ponerle. Había problemas ahí que no se les había entregado la verdad desconozco ese asunto por eso si me gustaría que nos explicaran que sucedió con eso, con ese recurso que también se publicó abiertamente que lo que se había generado, eh, eh, los parquímetros son interesantes que nos digan cual es el resultado de ese ejercicio y de ese dinero, gracias.

El C. Presidente Municipal, Jesús Antonio Pujol Irastorza manifiesta: Regidor David adelante.

El C. Regidor Propietario David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Yo celebro este tipo de retroalimentación que estamos teniendo el cuerpo de regidores de está solicitando el honorable cuerpo de BOMBEROS, así como la benemérita cruz roja que en mis años mozos allá en Hermosillo anduve en ella también por el boulevard Luis Encinas, yo creo que fueron las primeras delegaciones. Quiero comentar que es el primer paso de esta base o de esta homologación, si también comentarles a los compañeros regidores que ya que viene el análisis en este caso del anteproyecto del presupuesto de egresos e ingresos para el municipio de Nogales pues estar enfocados en ellos y ver que este tema de esta homologación se vea reflejado también en este apoyo económico en sueldos, en especie, en infraestructura, en las medidas de las posibilidades que tienen el gobierno municipal, yo creo que vamos paso por paso y yo creo que, estamos, eh, después de muchos años lo comentábamos ayer existían estas mismas condiciones de nuestros compañeros BOMBEROS y de la CRUZ ROJA y en estos términos es por eso que digo que celebro que sea el inicio de lo que verdaderamente, no merecen ósea, merecen todavía más cosas por el servicio que otorgan a cualquier status social a cualquier color a toda la comunidad de manera, de igualdad de circunstancias y de condiciones y en este sentido van a contar con el apoyo en este caso de un servidor.

El C. Presidente Municipal, Jesús Antonio Pujol Irastorza manifiesta: Adelante regidora.

La C. Regidora Propietaria Alma Angélica Aguirre Gómez, expone: Buenas tardes, pues igual que mis compañeros como dicen celebramos que se les esté apoyando a estas instituciones que siempre están al pendiente que siempre dan la cara a la comunidad que siempre están apoyando y que ahora con la pandemia pues todos nos dimos cuenta que tanto ellos como el grupo de seguridad pública hicieron muy buen trabajo para que esto funcionara entonces a mí se me hace muy importante que se siga apoyando a BOMBEROS, CRUZ ROJA, seguridad pública porque bien que mal como dice Rosy, son los que atienden, son los respondientes en todas las situaciones, entonces para mí es muy, muy importante y también quiero decir que si le den la voz al comandante ya hablamos todos menos él, nada más eso que se siga apoyando a las instituciones que apoyan a la comunidad que son los que dan la cara todo el tiempo como son CRUZ ROJA, BOMBEROS, y Seguridad Pública, esa es mi opinión.

El C. Presidente Municipal, Jesús Antonio Pujol Irastorza manifiesta: Adelante comandante.

El C. Gilberto Saavedra López comandante y jefe de bomberos, manifiesta: Buenas tardes muchas gracias señores regidores, gracias por ese apoyo que hemos recibido sabemos que siempre hemos contado con el municipio como le dije al secretario esto es un inicio de esta petición que estamos haciendo de homologar salarios, ¿por qué? Porque no tenemos, no teníamos una base, si empezamos y como dicen ustedes o la aprueban pues de ahí vamos arrancar, nosotros, eh nuestro equipo de trabajo, el equipo de trabajo de enero para acá del 20 que tomamos posesión pues no hemos dejado de trabajar y no vamos a dejar de trabajar siempre hemos dado la cara como dicen y los 365 días, y los 7 días a la semana las 24 horas estamos al pie del cañón, eh, ahorita estamos viendo este avance, este primer paso para poder contar con unas bases, eh, nuestros compañeros, de hecho aquí hay unos compañeros que desde el 2006 no tienen un aumento de sueldo y a lo mejor han pasado muchas administraciones y no se había tomado este tema, entonces nosotros dijimos hay que acercarnos al secretario por que dependemos de secretaria igual que nuestros hermanos de CRUZ ROJA, entonces siempre estamos trabajando a la par también si hay un accidente nosotros vamos y se lo entregamos a CRUZ ROJA y ellos terminan de hacer el trabajo, va de la mano el trabajo que hacemos de ambas partes, de ambas instituciones, entonces nosotros somos 38 de paga nada más y estamos trabajando a lo mejor mucha gente no sabía siempre nos miraban ahí y no sabían el horario que teníamos nosotros me incluyo porque yo trabaje 24 por 24 horas, entonces trabajamos hasta 96 horas

a la semana, entonces íbamos a lo mejor un ratito con la familia teníamos que cumplir teníamos capacitaciones y las teníamos que cumplir, nos estamos actualizando también nosotros no nos podemos quedar estancados, ahorita con lo de la pandemia nuestros departamentos han bajado mucho por lo mismo, por seguridad por prevención no queremos dañar ni a la familia no a los compañeros ahorita estamos trabajando al ras con los que estamos de paga y aquí me encuentro yo también, aquí estoy todos los días el único día que tengo para la familia y si puedo y si no pues es el domingo pero mi trabajo así es, nosotros no estamos con ningún partido siempre hemos estado con el partido que esté trabajando nosotros somos neutros, aquí nos respetamos religión todos tenemos que trabajar entonces a lo mejor mucha gente no conocía, a lo mejor mucha gente nos dice ¿Qué no son voluntarios? Si, somos voluntarios pero por ejemplo yo mi turno o el turno de, el termina su turno y ahí termina el voluntariado todavía, pero tenemos que cumplir, siempre hay personal dentro de los departamentos entonces yo quiero agradecer por este tiempo que nos han dado y por este gran apoyo como decía el secretario, esto es el inicio para poder contar con esas bases tenemos mucha discrepancia en cuestión de los salarios y no se había visto esto, entonces, yo me vengo preocupando desde hace mucho de esto, por estas razones por que son compañeros, y ya hay unos compañeros que están por retirarse también y lamentable mente con un sueldo muy bajo después de haber dejado toda su vida en el cuerpo de BOMBEROS, les agradezco de antemano secretario, presidente, sindico muchas gracias por la invitación y gracias regidores.

El C. Presidente Municipal, Jesús Antonio Pujol Irastorza manifiesta: Muy bien compañeros, si están de acuerdo en aprobar la solicitud de homologación y que sea incluida en el presupuesto próximo a aprobarse favor de levantar la mano en señal de aprobación. -El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento procede al conteo e informa: Aprobado por unanimidad. (Aplausos).

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Numero Veinte: Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, la homologación de sueldos de 38 elementos que conforman el personal de la Institución del H. Cuerpo de Bomberos Voluntarios Gustavo L. Manríquez y de tres elementos de la Cruz Roja Mexicana Delegación Nogales, como unidad de apoyo, para que la clasificación sea de 7.1 (\$13,209.00 Son Trece Mil Doscientos Nueve Pesos 00/100) para Maquinistas, incluir en esta clasificación a dos paramédicos/operador de ambulancia y coordinador operativo del área de socorros de Cruz Roja y Operador de Ambulancia y Subcoordinador

Operativo de Área de Socorros y 9.2 (\$9,185.00 Son Nueve Mil Ciento Ochenta y Cinco) para bomberos, incluir en esta clasificación a un socorrista/jefe de servicio, aprobándose que dicha homologación sea contemplada en el próxima Ley de Ingresos y presupuesto de Egresos, para que sea aplicada en el ejercicio fiscal 2021. Lo anterior en los precisos términos del escrito presentado por las instituciones mencionadas, el cual forma parte integrante de este acuerdo. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

Se pasa al punto número once del orden del día: Escrito que presenta el Lic. Jorge Alberto Valencia Castro, mediante el cual exhibe manual de procedimientos del Instituto Nogalenses de la Juventud, para su aprobación en su caso.

El C. Presidente Municipal, Jesús Antonio Pujol Irastorza manifiesta: Si están de acuerdo que este manual sea turnado a la comisión de gobernación y reglamentación para su estudio análisis y dictamen favor de levantar la mano en señal de aprobación. - el C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Numero Veintiuno: Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, que el Manual de Procedimientos del Instituto de la Juventud se turne a la Comisión de Gobernación y Reglamentación, para su estudio análisis y dictamen. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

Se pasa al punto número doce del orden del día: Informe de comisiones, adelante secretario.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Gobernación y Reglamentación; el regidor Atanacio Cervantes Barraza manifiesta: (por escrito y nada más comentarles compañeros que nos turnaron otra vez o mejor dicho el expediente 76/19 un amparo que promueve José Luis Carrillo a pesar de que ya hubo una sentencia en contra, en este caso nada más nos vuelven a pedir que hagamos una contestación en relación a que es de las personas que está pidiendo que se le otorgue una concesión de taxis sin embargo ya se le ha contestado por parte de jurídico que no es competencia del ayuntamiento otorgar dichos permisos sin embargo nos pide el juzgado que lo

hagamos por escrito de manera directa que le contestemos al ciudadano y el otro es de otro amparo que es el 9-p también donde se, también de José Luis Carrillo salió el amparo no se le admitió, lo gestione yo más sin embargo puso el recurso de inconformidad y no más nos está notificando el juzgado que fue admitido dicho recurso por el tercer tribunal colegiado de materia administrativa, penal y administrativa del quinto circuito en Hermosillo Sonora; el secretario del Ayuntamiento expresa: Hacienda Cuenta Pública y Patrimonio (por escrito), Desarrollo Urbano y Obra Pública; la regidora Jovana Moncerrat García Ozuna manifiesta: (por escrito); el secretario del ayuntamiento expresa: Seguridad Pública y Tránsito Municipal; el regidor Víctor Manuel Rodríguez Hernández indica: (por escrito); Salud y Asistencia Social; la regidora María Luisa Rivera González expresa: (por escrito), Turismo y Asuntos Internacionales; la regidora Edna Elinora Soto Gracia manifiesta:(por escrito); Deporte y Recreación la regidora Alma Angélica Aguirre Gómez, expresa: (en lo que es la comisión de deporte se estuvo trabajando en reuniones con el sector salud, con regulación sanitaria para reactivar el deporte cosa que ya se consiguió gracias a que el semáforo lo permite y ya los del instituto del deporte están comenzando a reactivar todas las canchas y los campos, los que tenemos disponibles porque lo que esta clausurado por la remodelación pues sigue igual, pero lo que se está disponible ya se empezó a trabajar en él, gracias); Desarrollo Económico, Industria, Comercio y Oficios en la vía pública: la regidora Rosa María Corrales Vera (hemos tenido varias reuniones en los cuales siguen varios de los compañeros regidores ausentes en las comisiones, pues ni modo tenemos que exhibirlos porque no quieren o porque tienen otros compromisos que atender y no van a las reuniones, entonces se han tratado varios asuntos como los créditos, los créditos que se otorgaron por medio del gobierno municipal en esta contingencia a comerciantes y vendedores ambulantes todavía estamos en el proceso de aprobación del último paquete ya que seguimos recibiendo solicitudes y ya el dinero ya se acabó no hay más presupuesto para darles el apoyo económico que ellos solicitan, por que al momento de salir la convocatoria no se acercaron muchos se les hizo poca la cantidad después que se les aumento empezaron a meter solicitudes, después que se hizo la ampliación del monto a prestarse y pues se nos acabó el dinero y eso es por parte del comité técnico del FOPIN donde se aprueban los paquetes. El de vendedores ambulantes sigue habiendo mucha controversia ya no vendieron en su rubro de lo que ellos tenían si no que muchos se enfocaron en vender cubre bocas y pues ahorita dicen ellos que sigue la situación muy crítica por que no tienen buenas ventas y seguimos en unas deficiencias en la Dirección de Desarrollo Económico no tenemos director tenemos un encargado de despacho y pues nos hacen falta varias vacantes y hay dos personajes en situación vulnerable que todavía siguen trabajando desde casa que no se les ve el trabajo realizado ¿no? Tenemos algunos trámites también que se podrían agilizar por medio de mejora regulatoria y no se ha atendido esa situación por parte de

algunas dependencias tenemos que revisar también el reglamento interno de oficios en la vía pública para que no exista tanta problemática con los vendedores ambulantes, en la dirección de inspección y vigilancia ya se han hecho oficios a oficialía mayor para que se les suministre gasolina, se les proporcione un vehículo y hasta el día de hoy desde el 2018, no se ha tenido ninguna clase de esto, entonces es también un exhorto para que nos ayuden ahí señor Presidente, Sindico, Secretario si ustedes nos pueden apoyar con oficialía mayor que suministre a la dirección de inspección y vigilancia ya sea el vehículo para hacer los recorridos nocturnos y de día a día cotidianos para tener mejor vigilancia dentro de ese sector, también es sumamente urgente que se les habiliten las oficinas porque no cuentan ni siquiera con un baño digno y no tienen lavamanos y eso ya hace un mes que lo dijimos también en el reporte de comisiones y hasta el día de hoy absolutamente nada hemos recibido, pues para no hacérsela más grande secretario le voy a dar por escrito lo que resta del informe. El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, continua: Transporte Urbano; el regidor Marco Efrén Rivera Cabrera manifiesta:(por escrito); Diversión y Espectáculos; el regidor Ricardo Zamudio expresa: (por escrito); Educación y Cultura; la regidora Edna Elinora Soto Gracia expresa: (por escrito); Servicios Públicos: el regidor Marco Efrén Rivera Cabrera manifiesta: (más que nada se estuvo trabajando precisamente en el proyecto de reglamento que se presentó aquí en CABILDO para que se remita a las comisiones unidas la comisión estuvo ahí analizando revisando haciendo propuestas a los compañeros para que hagan modificaciones, es en lo que estuvimos trabajando en el nuevo reglamento de servicios públicos); Comunidades Rurales; el regidor Mario Hernández Barrera expresa: (buenas tardes, informarles que esta comisión ha tenido bastante actividad durante este mes, acudiendo a las tres comunidades rurales que forman parte de este municipio escuchando y atendiendo las necesidades de estas tres comunidades y haciéndonos acompañar también por algunos responsables de las dependencias de esta administración y ellos dispuestos junto con esta comisión para darle solución a los problemas. Fundamentalmente se han estado poniendo problemas con suministro de agua, también el servicio de limpia de recolección de basura y otros asuntos relacionados con la organización de estas comunidades, entonces, hemos tenido bastante actividad, quiero agradecer a mis compañeros que han estado apoyando en lo que hemos hecho. Desarrollo Integral de la Juventud; la regidora María de la Luz Carrasco Reyes manifiesta: (si, buenas tardes informarles que el instituto de la juventud está trabajando en coordinación del instituto del deporte reactivando también las canchas de los barrios y nos estamos acompañando, ellos también están embelleciendo las canchas, estuvimos también en la colonia FOVISSSTE, también embelleciendo los edificios que no se les había dado atención a estas personas, atendiendo también todos los jóvenes visitándolos con el programa Nogales Nuestro invitando a toda la juventud que tiene algún problema que se apoye en el

instituto, entonces, seguimos también con la juventud visitando las comunidades rurales, Mascareñas, Cibuta y el Arizona y también se trabajó en embellecer las canchas y reactivar el deporte junto con el instituto del deporte y cultura y arte también. De la Mujer; la regidora María Victoria Araujo expresa: (por escrito); Preservación Ecológica: el regidor David Ricardo Jiménez Fuentes expresa: (estamos trabajando en varios reglamentos, ahorita vamos a presentar uno en asuntos generales, eh, estamos viendo una serie de denuncias que se están dando con el tema de, del daño ecológico que hay en el municipio y vía alcance te lo vamos a hacer llegar Secretario el documento por escrito); Transparencia y Anticorrupción: el regidora Cesar García Herrera manifiesta: (por escrito).

El C. Presidente Municipal, Jesús Antonio Pujol Irastorza manifiesta: Adelante regidora.

La C. Regidora Propietaria Concepción Larios Ríos, expresa: Es sobre la comisiones, es que en realidad si he escuchado y reconozco también el trabajo de mis compañeros, pero por ejemplo yo estoy en la de Educación, estoy en la Desarrollo Urbano, estoy en la de Gobernación, estoy en la de Juventud y hacemos las reuniones periódicamente para trabajar en caso de Educación con el comité de becas con la directora del instituto de la dirección de educación, pero por ejemplo yo creo que una vez no más he tenido una o dos reuniones con la Comisión de la Juventud con mi compañera Mary Carrasco y cuando ella da el informe veo que expone lo que hace en el instituto de la juventud, pero como comisión no nos hemos reunido lo que dice que ella hace pues lo desconocemos al menos, no sé con quiénes de la comisión se juntara, yo le pediría que nos convocara para acompañarle o proponer en el tema de los jóvenes principalmente, igual en el de Anticorrupción hace mucho expuse un oficio en el que yo ya me retire de esa comisión y sigo apareciendo no sé por qué, no sé si, de alguna manera se tendría que votar aquí en el pleno para deslindar de esa postura en la que estoy en esa comisión que yo ya renuncie pues, si se tiene que hacer oficialmente hago lo que concierne para deslindarme de esa cargo en esa comisión en la cual consideró yo que no pertenezco, gracias.

El C. Presidente Municipal, Jesús Antonio Pujol Irastorza manifiesta: Gracias regidora, Adelante regidora Mary Carrasco.

La C. Regidora Propietaria María de la Luz Carrasco Reyes, manifiesta: Por el tema de la pandemia todos sabemos que, quedo en “estambay” todo pero la, el

instituto de la juventud siguió trabajando nosotros estuvimos entregando despensas con el instituto de la juventud se le invito a todos los regidores a apoyar y unos tomaron la decisión de quedarse en casa seguir los protocolos de salud, nosotros seguimos trabajando con el instituto nunca paramos y yo siempre los ando acompañando pueden ver ahí están las fotos en FACEBOOK, y pues se les invita, se les invita próximamente tendremos una reunión en cual con mucho gusto para que vean y se enteren de todo lo que hemos hecho, muchas gracias.

Se pasa al punto número trece del orden del día: Asuntos generales.

El C. Presidente Municipal, Jesús Antonio Pujol Irastorza manifiesta: No sé si alguien traiga algunos puntos, adelante regidora Edna Soto.

La C. Regidora Propietaria Edna Elinora Soto Gracia, expone: Si mire traigo el asunto que me tiene con pendiente de lo que es el cambio de nomenclatura de la unidad deportiva e invite a un señor, a un integrante del salón de la fama por que me han estado preguntando y lo invite yo para ver si se podía tratar y subir este asunto señor Presidente, señor Secretario y Sindico si aceptaría ustedes que se sometiera a votación, ya está un acuerdo el día que fuimos a platicar con el consejo de nomenclatura se llegó a un acuerdo todos firmaron y nada más era para pasarse por CABILDO, ahorita pues si es cierto por la cuestión de la pandemia nos atrasamos mucho pero ya creo que tenemos dos meses que yo lo he estado proponiendo en asuntos generales y no he recibido respuesta, digo ya no es asunto mío pues yo ya lo deje en el consejo de nomenclatura, no sé cómo le podríamos hacer aquí, también ayer en la previa la regidora Angélica que es la presidenta de la comisión del Deporte también está preocupada por este asunto, no sé si ella tenga que intervenir o quiera decir algo, aquí se encuentra el señor Enrique Valdez acompañándonos porque le gustaría saber cuándo se va a llevar el cambio de nomenclatura, muchas gracias.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Regidora nada más para que nos recuerde cual fue el nombre que en ese momento se aprobó por medio de la comisión.

La C. Regidora Propietaria Edna Elinora Soto Gracia, responde: Estrellas Nogalenses, se sometió hubo una convocatoria y creo que mucha gente de Nogales participo muchos teníamos nombres diferentes pero así se decidió y el

salón de la fama y los miembros se dieron a bien llevar todo lo que es el proceso y pues así quedo, unos proponían a personas que están todavía que son deportistas conocidos como Omar Quintero pero sabemos que una de las cosas que dice en el boletín oficial que tiene que estar fallecido la persona, entonces, se siguieron todos los protocolos, todo el proceso como debe de ser se recibió y se pasó para el consejo de nomenclatura.

El C. Presidente Municipal, Jesús Antonio Pujol Irastorza manifiesta: Está pidiendo el uso de la voz la regidora Angelica, adelante regidora.

La C. Regidora Propietaria Alma Angélica Aguirre Gómez, expone: De nueva cuenta buenas tardes, efectivamente como dice la maestra Edna el proceso ya se hizo, se hizo una convocatoria hubo bastantes creo que 8 ¿verdad maestra? 8 nombres propuestos, se realizó una reunión donde hubo votación y gano el nombre de Estrellas Nogalenses, eh, nosotros lo platicamos ayer, pero tenemos meses diciendo urge este cambio ¿Por qué? Porque ya están por entregar la unidad deportiva y necesitamos que el cambio ya este hecho para cuando la entreguen o que sea el mismo día cuando ya se ponga una placa con ese nombre por que como ya todos saben se hizo un proceso hay evidencia de cada uno de los nombres propuestos como quedo la votación, el señor aquí Enrique aquí está presente y nos puede apoyar con esto, y pues únicamente darle validez y ya el grupo de nomenclatura ya hizo su chamba y pues únicamente necesitamos que lo vote CABILDO que lo acepte, el nombre a muchas personas no le gusto, a muchas personas sí le gusto, el nombre de estrellas Nogalenses estamos hablando de las estrellas o de los deportistas que ya fueron los que están actuales y los que vienen por eso a mí se me hace muy bien, o sea no excluyes a nadie si no todo el deportista Nogalense ya sea nacido aquí o que llego de otra parte a representarnos pues va tener esa parte de nombre en la unidad deportiva, es cuánto.

El C. Presidente Municipal, Jesús Antonio Pujol Irastorza manifiesta: Gracias regidora, está el profesor Mario, adelante.

El C. Regidor Propietario Mario Hernández Barrera, expone: Yo estoy de acuerdo que se le cambie el nombre puede ser el que acordaron ahí, pero creo que en este momento tenemos que revisar aquí esta jurídico, si es conveniente, porque acuérdense que no se ha llevado a cabo la recepción hay un problema ahí de falta de detalles en la entrega de esta unidad y quién sabe si esto pudiera afectar, habría que revisarse, y estoy de acuerdo que se le haga el cambio, no

merece llevar ese nombre, aquí está la directora del jurídico si no habría algún problema legal, debido a que todavía no se ha recibido por una serie de detalles que no se han concluido.

El C. Presidente Municipal, Jesús Antonio Pujol Irastorza manifiesta: Está el regidor Sergio y luego Paco-Paco y luego la regidora Angélica.

El C. Regidor Propietario Sergio Estrada Escalante, manifiesta: Este es un asunto que desde el año pasado quedo incompleto y yo pienso que es el momento de darle, de cerrar pues este asunto y yo lo veo viable independientemente que la unidad deportiva está en restructuración y no ha sido entregada nada nos impide en virtud que no está en discusión la propiedad del inmueble, entonces, es una facultad que tiene ahí el comité, el consejo, si, que decidió cambiarle nomenclatura a esta unidad deportiva por que lleva un nombre la verdad que no merece que sea recordado por el pueblo mexicano en virtud de la masacre que el propicio ¿verdad? La masacre del 68, entonces es el momento, en este momento en esta sesión yo creo que es pertinente pues de que cerremos este capítulo ya para que se formalice y se publique ya su nomenclatura oficial.

El C. Presidente Municipal, Jesús Antonio Pujol Irastorza manifiesta: Adelante regidor Paco-Paco.

El C. Regidor Propietario Francisco Javier Mendivil Figueroa, manifiesta: gracias, ahora sí que ya lo dijo el Licenciado aquí Sergio, es lo que iba a comentar precisamente yo, eh, no tiene que ver una cosa con la otra porque no se está discutiendo si se va vender la propiedad o que se va hacer con ella, simplemente la nomenclatura y pienso que también ya tenemos tiempo llevándolo a cabo ahora sí que, hay que realizarlo como dijo la compañera Jovana aquí, unidad nueva, nombre nuevo y sobre todo el nombre que se va poner coincido con usted de que habla de los que ya fueron, y de los próximos que ya vayan a ser, igual aprovecho es un tema de lo mismo no más que no se olvide y ojalá que lo tomaran en cuenta que el callejón Bernal llevara el nombre de José Manuel Velarde ya que fue una persona destacada dentro del periodismo un Nogalenses, una persona que de una u otra forma lucho por muchas cosas en Nogales, gracias es cuánto.

El C. Presidente Municipal, Jesús Antonio Pujol Irastorza manifiesta: Gracias regidor, adelante regidora Angélica.

La C. Regidora Propietaria Alma Angélica Aguirre Gómez, expone: Pues, yo creo que también coincido con el Licenciado y con Paco que no, no creo que tenga ningún problema pero pues ya la Licenciada dirá, eh, es únicamente cambio de nombre yo creo que se cumplió con todos los requisitos que se ocupaban para que se realizara, se formó un comité que integramos algunos regidores de la comisión de hecho invitamos a todos, algunos pudieron ir algunos no invitamos al señor Presidente que estuviera presente en esa reunión y incluimos al salón de la fama que son las personas que más conocen aquí de deporte de historia y ellos hicieron el favor de recibir las solicitudes, entre todos las analizamos se realizó la votación y pues este fue el nombre que quedo, este, no creo que haya problema alguno con cambiar el nombre y si consideró que esta el momento ideal no solo porque unidad nueva nombre nuevo si no por que como ya lo han dicho todos ese nombre fue uno de los problemas por lo cual no nos daban el recurso para remodelar la unidad porque tenía ese nombre entonces si ya lo consiguió el alcalde, el estímulo la cantidad para remodelarla, pues hay que darles gusto y cambiarles el nombre, esto se logró gracias a la gestión del alcalde y pues ahora que cambiarle el nombre hay que agradecerlo de esa manera, gracias.

El C. Presidente Municipal, Jesús Antonio Pujol Irastorza manifiesta: Muy bien, adelante regidor Atanacio.

El C. Regidor Propietario Atanacio Cervantes Barraza, manifiesta: Lo que pasa que ahí en ese aspecto hay un acuerdo por parte de nomenclatura lo correcto es traer ese acuerdo a CABILDO que cualquiera de nosotros lo presente se somete a votación y se aprueba o se desecha, pero es el acuerdo en sí que ya tiene secretaria donde se acordó el nombre, es lo correcto por la vía legal lo que tenemos que hacer traer ese acuerdo.

El C. Presidente Municipal, Jesús Antonio Pujol Irastorza manifiesta: Muy bien, aquí lo trae el secretario.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: De hecho se los acabo de mandar por el WhatsApp por la facilidad de que ya estamos aquí, en el WhatsApp de regidores pero le podemos dar lectura no sé si lo

pueda hacer yo, o debe ser por parte de ustedes para que sea la petición directa y se aprobaría el acuerdo que en ese entonces se le dio un nombre, entonces, si lo lee cualquiera de ustedes de ustedes ya lo estarían proponiendo como aprobar el acuerdo ese que se dio que es el acuerdo número cinco del acta número cuatro de la sesión extraordinaria celebrada el día 10 de marzo del año 2020, eh, sesión extraordinaria de consejo de nomenclatura, ya lo tienen, lo pueden proponer.

La C. Regidora Propietaria Jovana Moncerrat García Ozuna, le da lectura al acuerdo: Acuerdo número cinco, se aprueba por unanimidad de votos de los presentes el cambio de nombre de la unidad deportiva denominada Gustavo Díaz Ordaz, ubicada en calle Hermosillo final s/n colonia Kennedy de esta ciudad de Nogales, Sonora para que se le denomine Estrellas Nogalenses. Comuníquese el siguiente acuerdo al pleno del ayuntamiento para los efectos que corresponda, publíquese, notifíquese y cúmplase.

El C. Presidente Municipal, Jesús Antonio Pujol Irastorza manifiesta: Muy bien, compañeros regidores, Síndico los que estén de acuerdo con el acuerdo que leyó la compañera Jovana favor de levantar la mano en señal de aprobación.- el C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Numero Veintidós: Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, el acuerdo Número Cinco, emitido por el Consejo de Nomenclatura, mediante Acta Numero 4, en sesión extraordinaria de fecha Diez de Marzo de 2020, por lo que se autoriza el cambio de nombre de la Unidad Deportiva denominada Gustavo Diaz Ordaz, ubicada en Calle Hermosillo Final S/N, Colonia Kennedy, para que se le denomine **ESTRELLAS NOGALENSES**. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Presidente Municipal, Jesús Antonio Pujol Irastorza manifiesta: Muy bien, algún otro regidor o alguien más que quiera hacer una propuesta.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Regidora presento algún punto o los dos porque menciono también lo de la plaza, pero este únicamente es para el acuerdo ese, nada más.

El C. Presidente Municipal, Jesús Antonio Pujol Irastorza manifiesta: Muy bien, adelante regidor Atanacio.

El C. Regidor Propietario Atanacio Cervantes Barraza, expone: Seria para continuar con los dictámenes de hacienda que creo que yo traigo unos y Jovana trae otros por allá, yo voy a someter tres de ellos. Pensión por invalidez que solicito el C. Jesús Rafael Fuentes Flores, la comisión de hacienda recomienda al H. Ayuntamiento aprobar el trámite de pensión por invalidez solicitado por el señor el C. Jesús Rafael Fuentes Flores por la cantidad de \$ 600.65 pesos, pago mensual.

El C. Presidente Municipal, Jesús Antonio Pujol Irastorza manifiesta: muy bien, los que estén de acuerdo con el acuerdo favor de levantar la mano en señal de aprobación. - El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento procede al conteo e informa: Aprobado por unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Numero Veintitrés: Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, mediante el cual dictamina que de acuerdo a la documentación existente en el expediente personal del Señor **JESUS RAFAEL FONTES FLORES**, empleada del Ayuntamiento, se desprende que reúne los requisitos previstos en la Ley 38 aplicable, que amparan su petición, constando que percibe una cantidad mensual de \$6,401.82 (Son Seis Mil Cuatrocientos Un Pesos 82/100 M.N), habiendo acreditado que se encuentra en un estado de invalidez definitiva, con el dictamen de la Comisión médica del ISSSTESON quien además le concedió la pensión por invalidez por la cantidad de \$3,080.40 (Son Tres Mil Ochenta Pesos 40/100 M.N.) mensuales, resultando **PROCEDENTE** que le sea otorgada **PENSION POR INVALIDEZ** al **C.JESUS RAFAEL FONTES FLORES** por la cantidad de \$600.65 (Son Seiscientos Pesos 65/100 M.N) mensuales a pagar por el H. Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, lo anterior en los precisos términos y fundamentos del dictamen emitido. Comuníquese el presente acuerdo a la Coordinación de

Recursos Humanos para los efectos legales correspondientes. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Regidor Propietario Atanacio Cervantes Barraza, expone: el segundo es una pensión por jubilación que solicito el C. Jorge Ávila Castillo del área de seguridad pública, en el cual la comisión de hacienda recomienda aprobar el trámite de pensión por jubilación solicitado por el C. Jorge Ávila Castillo por la cantidad de \$13, 031.68 pesos, a cubrir de manera mensual por parte de este H. Ayuntamiento.

El C. Presidente Municipal, Jesús Antonio Pujol Irastorza manifiesta: Los que estén de acuerdo con el acuerdo favor de levantar la mano en señal de aprobación.- el C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Numero Veinticuatro: Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, mediante el cual dictamina que de acuerdo a la documentación existente en el expediente personal del Señor **JORGE AVILA CASTILLO**, empleado del Ayuntamiento, se desprende que reúne los requisitos previstos en la Ley 38 aplicable, que amparan su petición, constando que percibe una cantidad mensual de \$18,869.76 (Son Dieciocho Mil Ochocientos Sesenta y Nueve Pesos 76/100 M.N), tiene el tiempo y la edad exigida, además del dictamen emitido por ISSSTESON otorgándole una pensión por vejez por la cantidad de \$5,838.08 (Son Ochocientos Treinta y Ocho Pesos 08/100 M.N.) mensuales, resultando **PROCEDENTE** que le sea otorgada **PENSION POR JUBILACION** al C. **JORGE AVILA CASTILLO** por la cantidad de \$13,031.68 (Son Trece Mil Treinta y Un Pesos 68/100 M.N) mensuales a pagar por el H. Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, lo anterior en los precisos términos y fundamentos del dictamen emitido. Comuníquese el presente acuerdo a la Coordinación de Recursos Humanos para los efectos legales correspondientes. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Regidor Propietario Atanacio Cervantes Barraza, expone: La tercera pensión es pensión por viudez que solicito la señora María Luisa García Rincón viuda del C. Guillermo Romero Castaño y esta comisión recomienda al H.

ayuntamiento de Nogales, Sonora aprobar el trámite de pensión por viudez solicitado por la señora María Luisa García Rincón viuda del C. Guillermo Romero Castaño por la cantidad de \$6,825.16 pesos, pago mensual.

El C. Presidente Municipal, Jesús Antonio Pujol Irastorza manifiesta: Los que estén de acuerdo con el acuerdo favor de levantar la mano en señal de aprobación. - el C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Numero Veinticinco: Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, mediante el cual dictamina con fundamento en los artículos 82,83 y 84 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora, es **PROCEDENTE** que el Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, otorgue **PENSION por VIUDEZ** como al efecto se otorga a favor de la Señora **MARIA LUISA GARCIA RINCON** por el fallecimiento de su esposo **Guillermo Romero Castaño** quien era empleado jubilado del Ayuntamiento, por la cantidad de \$6,825.16 (Son Seis Mil Ochocientos Veinticinco Pesos 16/100 M.N) mensuales a pagar por el H. Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, lo anterior en los precisos términos y fundamentos del dictamen emitido. Comuníquese el presente acuerdo a la Coordinación de Recursos Humanos para los efectos legales correspondientes. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Presidente Municipal, Jesús Antonio Pujol Irastorza manifiesta: Sigue la regidora Jovana.

La C. Regidora Propietaria Jovana Moncerrat García Ozuna, expone: El que quedo pendiente es pensión por viudez y servicio médico que solicito la señora Audelina Hernández Garibay en calidad de conyugue del trabajador pensionado y extinto, Alejandro García Ayala, esta comisión declara procedente y aprueba que esta H. Ayuntamiento del municipio de Nogales, Sonora, conceda pensión por viudez y servicio médico a la conyugue Audelina Hernández Garibay y por este concepto se le otorgue la cantidad de \$ 3,638.51 pesos, cuyo numerario debe pagarse mensualmente en lo sucesivo.

El C. Presidente Municipal, Jesús Antonio Pujol Irastorza manifiesta: Los que estén de acuerdo con el acuerdo favor de levantar la mano en señal de aprobación. - el C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Veintiséis: Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, mediante el cual dictamina con fundamento en los artículos 82,83 y 84 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora, es **PROCEDENTE** que el Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, otorgue **PENSION por VIUDEZ** y **SERVICIO MEDICO** como al efecto se otorga a favor de la Señora **AUDELINA HERNANDEZ GARIBAY**, por el fallecimiento de su esposo **Alejandro García Ayala** quien era empleado jubilado del Ayuntamiento, por la cantidad de \$3,638.51 (Son Tres Mil Seiscientos Treinta y Ocho Pesos 51/100 M.N) mensuales a pagar por el H. Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, lo anterior en los precisos términos y fundamentos del dictamen emitido. Comuníquese el presente acuerdo a la Coordinación de Recursos Humanos para los efectos legales correspondientes. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

La C. Regidora Propietaria Jovana Moncerrat García Ozuna, manifiesta: Son los que tenía pendientes el regidor Sergio Estada y me gustaría hacer mención que dentro de la Comisión de Hacienda se hace un trabajo en conjunto por parte del presidente y secretario de la comisión, eh, y uno de los acuerdos como lo dije desde un inicio es poder sacar los dictámenes que se presente por parte de recursos humanos durante el mes, me gustaría saber a mí que paso con el dictamen de Gilberto Estrada Amaya, María del Socorro Romero, María del Carmen Mezquita Sousa, ¿Cuándo se van a presentar? lo que pasa es que hubo un compromiso, por qué el acuerdo fue que se tenían que presentar. A mí me gustaría presidente poder solicitar una sesión extraordinaria para ver estos temas puesto que, eh, son persona empleados del ayuntamiento que están en espera de su pensión y que es un compromiso que nosotros como comisión hicimos el poder sacar esos dictámenes durante el mes ¿no? Si bien es cierto yo sé que la carga de trabajo de ambos es bastante, pero es un compromiso que se hizo y de hecho desde la semana pasada se dictaminaron estos. También no sé quién de los dos iba a revisar el acuerdo, pero hubo un acuerdo complementario a la aprobación que se dio el 30 de julio, 31 de julio respecto a

que se iba a dar de baja a los empleados que ya tenían su dictamen del ISSSTESON, entonces lo platicamos y hubo ciertas inquietudes de algunos empleados y llegamos al acuerdo de que íbamos a determinar un periodo de un mes para que en el momento de que llegue el dictamen de ISSSTESON para poderlo presentar ante recursos humanos y a su vez después del mes ya no presentan su documentación para poderse jubilar o pensionar dentro del ayuntamiento, entonces ya se va a proceder la baja, son los acuerdos que se toman dentro de la comisión y que desafortunadamente debido al acuerdo que se tomó ahorita recursos humanos ya está dando de baja algunos empleados, entonces nos pidieron que pudiéramos sacar un acuerdo dentro del CABILDO o complementar el anterior para que no se esté dando de baja y obviamente sacar los dictámenes en tiempo y forma que es lo que se merecen estos empleados que durante tanto tiempo le han dedicado al ayuntamiento.

El C. Presidente Municipal, Jesús Antonio Pujol Irastorza manifiesta: Muy bien regidora, adelante regidor Sergio.

El C. Regidor Propietario Sergio Estrada Escalante, manifiesta: Mira Alcalde, aquí en la comisión de hacienda, pero necesito que me pongas atención por favor por que el asunto aquí en esta comisión, es, es, es, necesitamos poner orden, todo es de que este mes se cancelaron tres sesiones por falta de quórum, se les cita con mucho tiempo con mucha oportunidad precisamente para eso, la inasistencia entonces vemos que, están boicoteando pues lo están haciendo a propósito y la verdad que es muy lamentable porque finalmente el daño se lo están causando a los trabajadores y es una carga impositiva para el ayuntamiento en virtud de que sigan cobrado pues, si les siguen pagando a unos trabajadores que ya están pensionados y que tienen que estar fuera de la nómina, entonces necesitamos, yo invito aquí públicamente aquí a los integrantes de esta comisión si ya no tienen el interés de pertenecer, bueno pues que renuncien no hay problema seguramente habrá otros interesados que nos puedan ayudar, porque se hacen críticas, pero no participan, entonces, eh, aunque se me resbalan esas críticas no me interesa pero, pero no trabajan, no participan y no trabajan entonces que está pasando entonces, más seriedad tenemos que poner orden aquí en esta comisión por que finalmente quien resulta perjudicado es el trabajador, eh, yo invito aquí a los integrantes que aquí nos manifestemos que, que, cual es el siguiente paso por que ya en reunión pasada precisamente en la sala de CABILDO era una sesión de esta comisión acordamos que nos íbamos a poner a chambear como necesita esta comisión aquí hay mucho trabajo y necesitamos gente activa pues que participe, gente responsable, entonces, eh, yo les propongo que va pasar ahí, o sea, si ya no quieren pertenecer bueno pues están abiertas las puertas nadie es

indispensable, simplemente que cumplamos con los acuerdos que hemos tomado en el seno de esta comisión.

El C. Presidente Municipal, Jesús Antonio Pujol Irastorza manifiesta: Regidor Mario adelante, está la maestra Conchita primero y luego el regidor Mario.

La C. Regidora Propietaria Concepción Larios Ríos, expone: Primero son dos cosas, la primera en referencia a la Comisión de Hacienda que reconozco que hasta a mí me han invitado a las sesiones y he acudido y se cancela por falta de quórum y como invitada, y en otro tema que si me preocupa porque yo de inicio serán como tres sesiones anteriores o antes de salir la pandemia se lo comente al compañero Atanacio sobre la pensión porque me hablaron y me lo encargaron mucho de Carmelita Mezquita Sousa y yo no entiendo por qué hasta el momento no sale todavía está pendiente, será porque yo se la pedí o cual es la justificación que da, yo le pediría al compañero que le dé respuesta a esa pensión, es una señora grande que está enferma está muy delicada y es hora que ella no puede disfrutar de su pensión, desconozco el motivo por el que no se ha presentado, independientemente yo sé que todas la demás por un motivo se dan porque son personas que ya cumplieron con su tiempo y tienen ese derecho y muy merecido de retirarse dignamente es la única recomendación que tengo que le solicitara al compañero que agilice las pensiones que faltan ¿no? Independientemente de que yo le hice la petición especial de esa persona que salgan las demás. Ese es un tema, y por otro lado señor presidente con todo respeto y con la inquietud ya sé que no les parece que a veces diga yo cosas que incomodan ¿no? Pero le voy a leer aquí un párrafo en representación de algunos compañeros que nos reunimos para platicar sobre el tema de parquímetros virtuales y a reserva de que el día de ayer en la tarde hicimos un recorrido para conocer más que nada el sistema de manera objetiva. Regidores Propietarios de diversas fracciones partidistas del Ayuntamiento de Nogales compartimos el posicionamiento sobre el tema del acuerdo, contrato, instalación y/o procedimiento en su caso de los parquímetros virtuales, cabe señalar que en el ánimo que nos une la presente postura es continuar desempeñando con eficiencia nuestra función y cumplir con las responsabilidades que como regidores la ley de gobierno y administración municipal nos faculta toda vez que formamos parte del órgano colegiado que delibera, analiza, resuelve, controla y vigila los actos de administración y de gobierno municipal teniendo facultades de inspección y vigilancia en los ramos a su cargo que se reflejan en artículo 67, 68 y 69 de nuestro reglamento y la ley de gobierno, en esta tesitura existen entre nosotros muchas dudas, muchas inquietudes así como lo menciono si fue contrato, si fue concesión, si fue una decisión o el desconocimiento quizás del reglamento del comité de adquisiciones la falta de

comunicación, en que también estamos considerando que los parquímetros ya existentes de antes tienen su propósito y muy noble y principalmente aquí está la prueba nuestros compañeros BOMBEROS y la CRUZ ROJA que no es una crítica ni un desacuerdo y sin embargo que si se incrementan quizás sea para el mismo fin pero una manera en la que también participemos en esas decisiones a quien se van a dirigir esos recursos que no sean de una sola persona, existe un reglamento de parquímetros el cual viene muy bien especificado y muy bien detallado en las funciones y en todo lo que compete para llevar a cabo decisiones en cuanto a ese tema, pero al momento desconocemos, tengo entendido por que lo consulte que no se hizo un estudio un análisis, no se dictamino ante policía y tránsito, ante desarrollo urbano, para tomar esa decisión, por lo anterior yo solicito a nombre de mis compañeros una reunión extraordinaria o una sesión de trabajo en la que el tesorero o a quien le corresponda al comité de adquisiciones nos explique detalladamente como se desarrolló esa decisión como se acordó contratar ese servicio para sacar dudas, para salir de dudas simplemente y como regidores poder dar respuesta o estar enterados presidente, a lo mejor ustedes si lo saben cómo ahorita veo que lo afirma el profe Mario pero yo si lo desconozco totalmente mis compañeros también y en ese tenor y con todo respeto yo solicito esa información para que se nos tenga al tanto de lo que en su momento se acordó, porque tengo entendido que el acta de sesión donde se acordó contratar ese servicio fue el 16 de diciembre del 2019 y el contrato el 8 de enero del 2020, entonces los acaban de poner y pues ha transcurrido un tiempo considerable, importante por las cuales existen muchas dudas por las cuales estamos solicitando información, es cuanto gracias.

El C. Presidente Municipal, Jesús Antonio Pujol Irastorza manifiesta: Gracias regidora, adelante regidor Mario.

El C. Regidor Propietario Mario Hernández Barrera, expone: Bien referente al comentario que hace el compañero sobre la comisión de hacienda respecto a las pensiones a los dictámenes yo creo que es importantísimo y necesario que se agilice porque fundamentalmente lo que se ve afectado es el erario, los trabajadores que le dictamina el ISSSTESON una vez que sale su dictamen se les empieza a pagar y siguen activos entonces están recibiendo su pensión y están recibiendo su salario completo los únicos, las personas que se ven afectadas en este caso son las viudas, cuando el pensionado fallece y entonces ahí se lleva un tiempo en hacer el dictamen para que se vean ellos beneficiados con la pensión, pero en general el afectado es el erario ¿Por qué? Porque sigue pagando y ellos se están beneficiando porque siguen cobrando doble algunos, yo ya lo había mencionado hace tiempo hasta más de un año han estado

recibiendo un salario doble o salario y medio y en cuanto a las reuniones de la comisión de hacienda es cierto, es cierto se han estado suspendiendo pero, pero no ha sido precisamente por falta de quórum, el día de ayer se suspendió y ahí estaba el compañero Atanacio, Víctor Rodríguez que son parte de esa comisión y cuando me di cuenta el que la preside se fue así nada más y tiene razón el compañero que nadie es imprescindible, a lo mejor no es que los otros integrantes estén a disgusto a lo mejor también él es que está a disgusto y por eso las suspende a cada rato, entonces lo mismo puede salir el que otros para que esto funcione, entonces las cosas están así compañeros no es, no es porque un grupito en contra, no, o a disgusto, no, hemos estado ahí y se abandona, yo incluso le he comentado a los compañeros saben que el nada más la preside no es el autorizado para, para cancelarlas, solo la preside y los demás integrantes podemos llevarlas a cabo, entonces, se vale para los dos lados, no somos imprescindibles, gracias.

El C. Presidente Municipal, Jesús Antonio Pujol Irastorza manifiesta: Adelante regidor Víctor.

El C. Regidor Propietario Víctor Manuel Rodríguez Hernández, manifiesta: Si, yo no más quiero poner en asuntos generales tres puntos, uno es que tuvimos la reunión con el comisario de Mascareñas, eh, ver la posibilidad de que se le pueda adjudicar un carro que tenemos ahí en el corralón de los que ya son propiedad del municipio porque está batallando el para moverse ahí dentro de la comisaria, el otro punto es pedirle no sé si ya esté en jurídico o en contraloría o en alguna parte está detenido el bando de policía, el bando de policía pues ahorita tenemos un bando obsoleto y queremos presentarlo también a pleno de CABILDO porque los mismos jueces calificadores ahorita no están en condiciones de estar calificando con ese bando entonces si es urgente el poder actualizarlo y pues hay reglamentos también al municipio que se han actualizado, que se han hecho unos reglamentos pues también vienen en ese bando para poder sancionar las sanciones de los diferentes reglamentos que se han venido a presentar y un punto también relacionado con el tema de las pensiones, eh, es un tema que ya lo hemos expuesto ahí en la Comisión de Hacienda y si le voy a pedir alcalde que nos ayude con este tema, es el tema del compañero que falleció Pablo Sixto, la esposa está batallando ya vamos para un año y por lo que guste o mande no se ha presentado a la comisión de hacienda ese dictamen no sé si recursos humanos por alguna situación no lo ha visto o ahí lo ha mantenido necesitamos darle tramite ya que la señora, la esposa también ya ahora que ya no está su esposo, nuestro compañero pablo, entonces eso es un compromiso que creo que como gobierno municipal debemos de sacarlo adelante y darle mucha prioridad y creo que estamos súper

atrasados en ese tema porque él era un compañero, un amigo y pues no se vale que a casi un año no haya salido ese acuerdo de la pensión, esos tres puntos son los que quería poner en asuntos generales, muchas gracias.

El C. Presidente Municipal, Jesús Antonio Pujol Irastorza manifiesta: Muy bien gracias regidor, adelante regidora Jovana.

La C. Regidora Propietaria Jovana Moncerrat García Osuna, manifiesta: Presidente, referente al comentario que hace el regidor Víctor con respecto a la pensión del compañero, más bien en este caso que le correspondía a su esposa ¿no? Perla este dictamen ha estado pendiente y lo hemos tocado dentro de la Comisión de Hacienda puesto que es una comisión especial ya que la tenía el servicio médico de Red Benefit entonces en anteriores reuniones fue el día 30 de octubre del 2019 se aprobó ya por parte de CABILDO la comisión mixta de pensiones y jubilaciones en donde ahí precisamente se analizan y se acuerdan los dictámenes de Red Benefit pero esta comisión no ha sido integrada ya que uno de los integrantes, era el anterior Oficial Mayor, el C.P Ignacio Sepúlveda Valenzuela por lo que no se ha podido tomar protesta, ahora que contamos con un Oficial Mayor únicamente yo solicitaría al pleno del CABILDO que se haga el cambio ahora ya con el nuevo Oficial Mayor para que se puedan llevar a cabo las reuniones de esta comisión mixta y poder sacar tanto el dictamen como de la viuda Perla como otros dictámenes que están pendientes por parte de Red Benefit.

El C. Presidente Municipal, Jesús Antonio Pujol Irastorza manifiesta: Muy bien regidora le damos seguimiento ahí con el Oficial Mayor para ver lo de la comisión mixta de la que está hablando ahorita.

La C. Regidora Propietaria Jovana Moncerrat García Ozuna, manifiesta: Lo que pasa es que, la comisión ya fue aprobada por CABILDO en este Acuerdo del día 30 de octubre, el acta número 41, es el acuerdo numero 16 pero viene el nombre del anterior Oficial Mayor lo único que tendríamos que hacer es, como CABILDO aprobar al nuevo, al nuevo Oficial Mayor para que ya se empiecen los trabajos de esta comisión, entonces es únicamente el cambio de nombre que lo pudieron hacer a partir de ahorita y ya empezar hacer los trabajos en esa comisión.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, expone: Entonces lo que explico usted ahorita más a detalle ahorita, se somete a votación el cambio del nuevo Oficial Mayor, yo pensé que lo estaba comentado nada más para que se diera, pero como estamos en asuntos generales se puede someter a votación.

El C. Presidente Municipal, Jesús Antonio Pujol Irastorza manifiesta: ¿Pero se somete a votación para que pueda llevar a cabo el comité de?.

La C. Regidora Propietaria Jovana Moncerrat García Ozuna, responde: No el acuerdo como salió en el acta 41 dice; se aprueba por unanimidad de votos (que ya lo votamos) de los presentes la solicitud que presenta Ignacio Sepúlveda Valenzuela, Oficial Mayor mediante el cual solicita se autorice la integración de la comisión mixta de pensiones y jubilaciones, esta comisión era integrada por el ex Oficial Mayor por la Lic. Ofelia Guadalupe López, coordinadora de recursos humanos, el tesorero Carlos Martin del Campo, el Director de egresos Armando Escalante, representante de regidores de la Comisión de Hacienda Sergio Estrada, Jovana García, Atanacio Cervantes, Mario Hernández y representantes de los trabajadores por aquí también viene, Lic. Manuel Tsurumi Villalobos que también tendríamos que hacer el cambio por la nueva Directora Jurídica, no se ha podido conformar este, esta comisión puesto que ya no existen estas dos personas tendríamos que nombrar a los que existen actualmente para que ya se pueda llevar a cabo.

El C. Presidente Municipal, Jesús Antonio Pujol Irastorza manifiesta: Bueno, en base a la propuesta que hace la regidora sería cambiar al anterior Oficial Mayor Ignacio Sepúlveda a Jorge Castro al actual, y así como el Lic. Tsurumi que estaba como director Jurídico al nuevo director jurídico que es Silvia Baqueiro ¿sí? Muy bien los que estén de acuerdo con la propuesta favor de levantar mano en señal de aprobación. - El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento procede al conteo e informa: Aprobado por unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Veintisiete: Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, integrar a la Comisión Mixta del Régimen de Jubilaciones y Pensiones del Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, al Oficial Mayor C. Jorge Esme Castro Leshner y a la Directora General Jurídica Lic. Silvia

Yesenia Baqueiro Valenzuela, para los efectos legales correspondientes.
Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Presidente Municipal, Jesús Antonio Pujol Irastorza manifiesta: Muy bien, adelante regidor Atanacio.

El C. Regidor Propietario Atanacio Cervantes Barraza, manifiesta: Tenemos otra vez que subsanar el acuerdo de la vez anterior donde hicimos la sesión extraordinaria por parte del juzgado, a pesar de que se presentó el dictamen respecto a la pensión del Señor Jesús Quiroz Robles donde fundamentamos en términos del artículo 33 de la misma ley del ISSSTESON que lo adicionamos, el juzgado está considerando que no es suficiente y está solicitando que dentro del acuerdo que emite en este caso secretaría vaya transcrita prácticamente todo el acuerdo y dejemos dentro de la parte que nos solicita el juzgado dejar sin efectos el primer acuerdo, entonces la propuesta sería modificar el último acuerdo que tuvimos en las sesión extraordinaria para efectos de adicionarle, transcribir prácticamente mejor dicho el dictamen que se emitió por parte de la Comisión de Hacienda, subsanar lo que nos solicita el juzgado de Distrito, sería someter a votación de que el acuerdo sea complementado en donde se transcribe el acuerdo de la Comisión de Hacienda Cuenta Pública y Patrimonio. (hay cambio en la cantidad) No, en la cantidad no hay cambio solamente nos pide el juzgado nos dio libre disposición en relación a emitir un nuevo acuerdo o complementarlo, lo complementamos la vez pasada como les decía, emitimos un acuerdo de parte de la comisión, un dictamen perdón, el acuerdo de secretaría dice que efectivamente que se ratificaba él. Se aprobaba, mejor dicho, dicho dictamen sin embargo el juzgado de distrito dice que debemos de transcribir, nos da la opción de transcribir totalmente en el acuerdo todo el dictamen.

El C. Presidente Municipal, Jesús Antonio Pujol Irastorza manifiesta: Regidor ¿si lo viste con el área jurídica también?.

El C. Regidor Propietario Atanacio Cervantes Barraza, responde: Si de hecho es lo que nos está presentando la Licenciada Baqueiro donde se nos está solicitando que hagamos esa complementación, esa adecuación, si gusta darle el uso de la voz para que, para una mejor explicación en estos términos.

El C. Presidente Municipal, Jesús Antonio Pujol Irastorza manifiesta: Muy bien, aquí se encuentra con nosotros la Licenciada Baqueiro los que estén de acuerdo con darle el uso de la voz de levantar mano en señal de aprobación.- el C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Veintiocho: Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, otorgar el uso de la voz a la C. Lic. Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Presidente Municipal, Jesús Antonio Pujol Irastorza manifiesta: Adelante Licenciada Baqueiro.

La C. Lic. Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela, Director de Asuntos Jurídicos, manifiesta: Gracias, buenas tardes, tal y como lo explica el regidor, ustedes cumplieron en el tiempo de levantar el acuerdo sin embargo para el Juzgado de Distrito fuimos omisos al fundar y motivar es decir, el acuerdo transcribe y aprueba, el acuerdo perdón, acepta que hubo un dictamen de la Comisión de Hacienda únicamente sobre la pensión de Jesús Quiroz, pero en el acuerdo no estipula en base a que dictaminan esa cantidad, entonces dice el juzgado yo te di libre albedrío para que tú decidas la cantidad, sin embargo me tienes que fundar y motivar, es decir, por el artículo en el cual dictamina la Comisión de Hacienda la cantidad erogada, y eso nada más complementar.

El C. Presidente Municipal, Jesús Antonio Pujol Irastorza manifiesta: Muy bien, ¿si queda claro? los que estén de acuerdo con la propuesta del regidor Atanacio y aclarada por la Licenciada Silvia Baqueiro, favor de levantar mano en señal de aprobación. - El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento procede al conteo e informa: Aprobado por unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Veintinueve.- Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta

Pública, mediante el cual declara **PRIMERO:** RATIFICAR la cantidad aprobada anteriormente como pensión a favor del C. Felipe de Jesús Quiroz Robles, del dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, toda vez que representa en total en 100% (Ciento por ciento) de su sueldo que percibía al momento del dictamen, esto es por parte de este H. Ayuntamiento por la cantidad de \$3,274.39 (Tres mil doscientos setenta y cuatro pesos treinta y nueve centavos, Moneda Nacional) y el ISSSTESON la cantidad de \$7,372.90 (Siete mil trescientos setenta y dos pesos noventa centavos, Moneda Nacional), dando un total de \$10,647.29 (Diez mil seiscientos cuarenta y siete pesos veintinueve centavos, Moneda Nacional). **SEGUNDO:** En virtud de la orden emitida por el Juez Federal en el expediente 159/2019, en el que ordena fundar correctamente el dictamen emitido anteriormente, es por ello que es procedente la solicitud de Pensión por Incapacidad Total y Permanente derivada de Accidente de trabajo, del trabajador el C. Felipe de Jesús Quiroz Robles, en lo contemplado dentro del Artículo 33 de la Ley del ISSSTESON, en los términos y fundamentos precisos del dictamen emitido. **TERCERO:** Se deje sin efecto lo anterior, teniendo validez únicamente el presente acuerdo, comuníquese este acuerdo a Oficialía Mayor, a Tesorería y al interesado para su conocimiento y pago correspondiente. - **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Presidente Municipal, Jesús Antonio Pujol Irastorza manifiesta: Adelante Regidor David.

El C. Regidor Propietario David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Nos falta ahí la presentación para que se turnen a comisión dos reglamentos que solicitamos también en asuntos generales, mi compañera Angelica va a leer el escrito este para que se turne a comisiones unidas.

El C. Presidente Municipal, Jesús Antonio Pujol Irastorza manifiesta: Muy bien adelante regidora Angélica.

La C. Regidora Propietaria Alma Angélica Aguirre Gómez, expone: Bueno, es de la comisión ¿no? de nosotros de Preservación Ecológica. Se dice que es en base a DG-257, que se observa en el artículo IV el ejecutivo Estatal deberá expedir en un plazo no mayor a un año contando a partir de, bueno no voy a leer eso porque es aparte, pero el caso es que hay que hacer eso y aquí viene lo importante que dice que, en este contexto hasta el día de hoy este H. ayuntamiento no cuenta con el reglamento del fondo ambiental municipal y el Reglamento de la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al medio ambiente

para el Municipio de Nogales, estos instrumentos jurídicos son de carácter obligatorio elaborarlos además de ser necesario propiciar el desarrollo sustentable contando con las bases necesarias para garantizar el derecho a vivir en un ambiente adecuado así como que se actualice la normatividad para que se contemplen las disposiciones para preservar los lugares ante fenómenos como la contaminación desde la perspectiva, preventiva y correctiva contribuyendo con ello a cuidar el ambiente del municipio brindando con ello un ambiente sano para todos los Nogalenses, por lo anterior pedimos que se someta a consideración del pleno del CABILDO del Municipio de Nogales la aprobación para su envío, únicamente su envío a comisiones de preservación ecológica, Gobernación y Reglamentación, Hacienda y Cuenta Pública, Desarrollo Urbano, Servicios Públicos, Seguridad Pública y Salud, con la finalidad de que se inicien los trabajos en la elaboración de este reglamento y en su debida oportunidad se emita dictamen correspondiente para someterlo a su consideración del honorable parlamento municipal. Sin otro particular reiteramos nuestra más alta y distinguida consideración, Licenciado David Ricardo Jiménez Fuentes y la Maestra Alma Angélica Aguirre Gómez, secretaria de la comisión servidora.

El C. Presidente Municipal, Jesús Antonio Pujol Irastorza manifiesta: Muy bien gracias regidora, los que estén de acuerdo favor de levantar la mano en señal de aprobación.- el C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Numero Treinta.- Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, que el Reglamento del Fondo Ambiental Municipal y El Reglamento de la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Medio Ambiente para el Municipio de Nogales, se turnen a las comisiones unidas de Preservación Ecológica, Gobernación y Reglamentación, Hacienda Cuenta Pública y Patrimonio, Desarrollo Urbano, Servicios Públicos, Seguridad Pública y Salud, para su estudio, análisis y dictamen. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Presidente Municipal, Jesús Antonio Pujol Irastorza manifiesta: Adelante regidor Mario.

El C. Regidor Propietario Mario Hernández Barrera, expone: Mira, para retomar la petición que hace el compañero Víctor Rodríguez, y creo que esto le compete al secretario, que es la necesidad de que los comisarios de las comunidades rurales, cuenten con un vehículo adecuado para el trabajo que ellos realizan la petición de los pobladores de Mascareñas en ese sentido de que se le dote de un buen vehículo al comisario salió a relucir debido a que una persona en la sierra se lastimó y tardaron pues bastantes horas de acuerdo con lo que nos dijeron por que el vehículo que cuentan que además es particular no es el adecuado para poder ingresar a esos terrenos, lo mismo sucede con el comisario de la Arizona y eso agregado a que al hacer uso del vehículo particular y que cuando se les descompone tienen que venir, pues, a rogar que se les apoye para la reparación de sus propios vehículos que están utilizando para desempeñar sus trabajo, entonces a mí me parece que en este caso yo creo que secretaría haga la gestión pertinente para que se les dote de los vehículos adecuados y también solicitarle al taller de servicios públicos que sea más eficiente ¿no? Por qué cuenta por ejemplo el de, hay un policía en mascareñas que le dan una patrullita y se les descompuso y tardó meses, meses para repararla ¿no? Entonces, pues reitero esa petición, si por favor que se les dote los vehículos adecuados a los comisarios de las tres comunidades rurales.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Claro que, si regidor vamos a hacer esa petición y de lo que comenta de los carros personales, si es difícil es complicado porque no están dentro del parque vehicular del ayuntamiento no se puede justificar una pieza un gasto a un carro particular, por eso la propuesta ya está hecha y está contemplada para presentarla a la próxima aprobación de ingresos y egresos por parte de nosotros.

El C. Presidente Municipal, Jesús Antonio Pujol Irastorza manifiesta: Adelante regidora Rosy.

La C. Regidora Propietaria Rosa María Corrales Vera, manifiesta: Señor Presidente gracias, bueno yo me sumo a la petición de los dos compañeros tanto el profesor Mario como Víctor, si es muy necesario el asignarles un vehículo a los comisarios de las comunidades rurales, pero también es bien necesario y ya se los he comentado en algunas otras reuniones que ya hay oficios desde que iniciamos la administración que Desarrollo Económico cuenta con un vehículo ya, sin función alguna porque desde que entramos a la administración está en el taller, no sé en qué taller pero en el taller y ahí en

Desarrollo Económico existe la coordinación de comunidades rurales la persona que anteriormente estaba ahí también usaba su vehículo para hacer los recorridos por las comunidades rurales y no le ha dado solución. Inspección y vigilancia vuelvo a ser repetitiva en eso no cuenta con vehículos para hacer sus funciones, si bien sabe usted señor Secretario inspección y vigilancia es una de las direcciones que se mueve mañana, tarde, noche y madrugada por la cuestión de los vendedores ambulantes, hay las 24 horas del día vendedores ambulantes y no hay como estarlos supervisando y darles la atención que se requiere, hay varios vehículos que él años pasados se hizo el arrendamiento de ellos y pues hay que darles a Obras Publicas, Desarrollo Urbano, Sindicatura, perrera o sea que es el tema de salud, o sea estamos muy deficientes, en cuestión (si de la juventud también) de que no tenemos vehículos para movernos en las actividades cotidianas del día a día señor alcalde, entonces si tendríamos que hacer un ajuste ahí con todos los vehículos que hay dentro del municipio y otorgarles a las direcciones que nos hace falta, por favor gracias.

El C. Presidente Municipal, Jesús Antonio Pujol Irastorza manifiesta: Muy bien gracias, regidora ya ahorita se está haciendo una gestión por parte de oficialía con la dirección de CEVCE en el Gobierno del Estado, parece ser que vamos a conseguir 20 vehículos de esa manera vamos a poder ya entregarle a las diferentes direcciones los vehículos que necesita. Quiero aprovechar el comentario que hace la regidora Conchita, aquí se encuentra con nosotros en el tema de parquímetros yo creo que es importante aclarar e informar a todos para que quede muy claro el tema este, proyecto piloto de los parquímetros, aquí se encuentra con nosotros el tesorero Carlos Castro me gustaría autorizarle el uso de la voz para que nos haga un presentación y nos aclare los puntos ahí de parquímetros, que obviamente es un área aquí que nos ayudado muchísimo, el área de parquímetros nos ayudado apoyar desde BOMBEROS, desde tema de becas municipales, eh, tema de deporte y demás, entonces yo creo que es importante este tema para nosotros y me gustaría autorizarle como les comentaba el uso de la voz para que nos pueda ampliar un poquito más sobre el tema de parquímetros los que estén de acuerdo favor de levantar la mano en señal de aprobación.- El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento procede al conteo e informa: Aprobado por mayoría.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Numero Treintaiuno: Se aprueba por mayoría de votos de los presentes, el uso de la voz al C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Presidente Municipal, Jesús Antonio Pujol Irastorza manifiesta: Adelante Tesorero.

El C. C.P Carlos Castro Martin de Campo Tesorero Municipal, expone: eh, buenas tardes a todos los Regidores, Presidente, Secretario, Sindico, este, primeramente respecto a las dudas que tiene la regidora y algún grupo de regidores primer punto que quisiéramos aclarar a quiero aclarar es que los parquímetros no están contratados como una concesión y es muy importante aclarar eso, lo que se contrató fue el uso de una plataforma digital, la administración de los parquímetros es 100% del ayuntamiento, el ayuntamiento continua con sus empleados continua con los policías que están haciendo los rondines y las multas etcétera, entonces primer punto no se trata de una concesión, en la ley de ingresos ustedes, del 2020 pues aprobaron que se podía cobrar o tener ingresos por concepto de parquímetros y eso pues da la facultad a tesorería de poder implementar otro programa o ampliar el número de parquímetros que tenemos, eh, ya contamos con un dictamen de vialidad que preparo el compañero Salvador Picos y el dio su dictamen de que era viable en esa área que es del seguro social a la reno, más o menos ¿si la ubican? Es una zona comercial, esa zona comercial no tiene casas habitación y también se vio el beneficio para las empresas que están establecidas allí mucha gente llega y estaciona sus automóviles y no permite que los clientes se estacionen y pierden negocio, entonces esta también es una forma de reactivar el comercio de la calle Obregón porque es necesario y lo que falta allí es estacionamiento, no sé si, traigo una presentación rapidita con los beneficios y las condiciones que tenemos.

El C. Presidente Municipal, Jesús Antonio Pujol Irastorza manifiesta: Tesorero, el regidor David tiene una pregunta, adelante regidor.

El C. Regidor Propietario David Ricardo Jiménez Fuentes, pregunta: Si buenas tardes tesorerero no es una concesión entiendo yo que compramos una aplicación nomas, es comprar un servicio, bueno, es renta de una aplicación porque es por tiempo determinado.

El C. C.P Carlos Castro Martin del Campo Tesorero Municipal, responde: Bueno, no es tanto la compra, estamos usando la plataforma de una empresa esa plataforma pues nos ayuda a no invertir, lo único que vamos a invertir es la

señalización que el costo es menos de \$200,000.00 pesos y es cargo para el municipio porque nosotros lo estaríamos administrando, entonces nosotros lo administramos, nosotros cobramos el ingreso y ellos nos facturan por su servicio y le pagamos, ellos en ningún momento van a tener control de los ingresos de parquímetros es igual como lo tenemos ahorita, salvo que son parquímetros virtuales por llamarlo de alguna forma y que muchas ciudades ya se está utilizando y con bastante eficiencia, si es muy conveniente, y el otro punto es de que no sé si recuerdan que la concesión anterior, tenían un convenio una concesión con una asociación civil, esa asociación civil era el Centro de Estabilización de Nogales, IAP ellos tenían un contrato con la ciudad y aclarando era 60% para ellos para la asociación y 40% para la ciudad ayer el dirigente del PRI dijo que era al revés, que era 40 para ellos y 60 para la ciudad es totalmente equivocado aquí tenemos el convenio. En este caso estamos logrando un 65% para la ciudad y un 35% nos va costar la renta de la aplicación, entonces si la proporción es mucho, mucho mejor para nosotros en esta ocasión, si beneficia también a los comerciantes. Aquí es rápido la presentación, aquí está el fundamento legal en base a que estamos fundando el establecer el cobro de los parquímetros ¿no? Artículo 17 en la ley de tránsito, ahí nos permite tener estacionamientos exclusivos, estacionómetros o estacionamientos en general, el artículo 86 de la ley de ingresos el primer párrafo dice que cuando es servicio público estacionamiento si se necesita una concesión, este no es servicio público de estacionamiento, el segundo párrafo aclara que nunca hemos concesionado, o celebrado una concertación con ninguna persona que es el caso del parqui móvil es el nombre de la empresa pues no se establece esa figura, como les decía anteriormente estamos rentando una plataforma digital y toda la economía todos los negocios, todo va encaminado a las plataformas, a las nuevas aplicaciones. El otro fundamento es el artículo 203 del presupuesto de ingresos donde dice que recabar ingresos por conceptos mencionados en el título II y ahí viene lo que son los parquímetros y tenemos de estimación de \$6,549,357.00 de pesos, es el presupuesto no es limitativo podemos tener más ingresos que serían ingresos excedentes en este caso. El servicio de cobro es por medio de una aplicación móvil, llamada parqui móvil se puede pagar por los usuarios por tarjeta en la aplicación parqui móvil puede haber recargas con mensajes de texto SMS, y efectivo en negocios, si hay gente que no tiene su teléfono que pueda acceder a la aplicación o no maneja cuenta de banco también puede pagar en efectivo en todos los negocios que se afiliaron, el servicio será otorgado en 203 cajones de estacionamiento, están ubicados en avenida obregón a partir del número 756 que es del seguro social hasta la altura del hospital a la altura de donde es la cafetería reno. El otro fundamento legal el artículo 115 de la constitución que nos da esa autonomía a los municipios de manejar el patrimonio de conforme a la ley, en este caso podemos administrar libremente nuestra hacienda. Estos son los datos de la empresa es CARGO MOVIL SOCIEDAD ANOMINA PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL

VARIABLE, este es su currículum es ganadora en premio nacional, emprendedor, reconocimiento Forbes, Endeavor, presencia en más de 14 municipios está en Guadalajara, en Zapopan, San Pedro Garza, en Durango, Puebla, Orizaba entre otras ciudades, tienen contratos en más de 40 centros comerciales y centrales de abastos. La prestación del servicio es cero inversión, no hay endeudamiento, no requiere concesión porque no es una concesión, el contrato se hizo o se consideró a un año únicamente es una contratación de prestación de servicios que, está el parquí móvil inscrito en la plataforma México seguridad, también maneja estadísticas de incidencias, puntos de inseguridad etcétera que nos van a proporcionar y existe un seguimiento de daños, también que actualmente los parquímetros tradicionales que tenemos pues no existe un seguro de daño, ni de robo ¿no? En este caso la compañía nos da ese beneficio que creo que es muy importante. Esto es lo que les decía de los porcentajes, parquí móvil va a cobrar el 30% por el uso de su plataforma el 65% es para la ciudad es lo que neto nos va a quedar y se negoció un 5% para las empresas que se afiliaron y que nos van a ayudar a recaudar el efectivo de las gentes que no tengan la aplicación. Los costos de servicio tenemos planeado a partir del primero de octubre o sea el día de mañana, en los porcentajes que ya están ahí definidos. Regidora no sé si recuerda tuvimos una reunión en el museo usted participo hizo muchas preguntas y ahí les explicamos todo el mecanismo de la empresa en qué consistía como se iba a manejar y hubo otras reuniones previas también, hace como un mes y medio tuvimos una reunión virtual y pues nada más acudió el regidor Víctor estuvieron todos, la gente de la operación de la empresa y también les volvieron a dar una serie de explicaciones contestaron dudas, preguntas perdón sobre dudas y pues no hubo mucha participación, pero en la sesión que hubo les explicamos y si hubo mucha participación se hizo la presentación muy similar a esta y no sé si algo no quedo claro, bueno, básicamente el tema es y que quede muy claro que no es una concesión creo que sí es muy importante. Se licito, la empresa esta se licito por medio del comité de adquisiciones, están las actas de las juntas del comité de adquisiciones el dictamen, esta empresa cuenta con una patente de derechos de autor exclusivas y eso es una de las razones por las fue adjudicación directa por que tiene una patente exclusiva también dentro del procedimiento que hizo oficialía mayor.

El C. Presidente Municipal, Jesús Antonio Pujol Irastorza manifiesta: ¿Tesorero cómo se van a beneficiar los comercios que están alrededor?.

El C. C.P Carlos Castro Martin del Campo Tesorero Municipal, responde: Bueno, los comercios en beneficio inicial es de que sus clientes van a tener un lugar a donde llegar, donde estacionarse y poder hacer sus compras y retirarse

y que y que llegue algún otro cliente, creo que esa va a ser la principal ventaja que van a tener los comerciantes del área, de hecho hubo muy buenos comentarios de los empresarios que si les gustó mucho el proyecto porque tienen este problema, la gente se estaciona o los que trabajan en otros negocios se estacionan frente de los negocios de ellos y pues la gente no llega, no llega porque no hay donde estacionarse ¿no? Y esto si va a fomentar que estos negocios crezcan y a la vez generan más empleos, se genera más desembolso a la economía entonces si es uno de los principales beneficios y aparte lo que nos ayudan las empresas que van a cobrar pues ellos van a tener una participación una comisión por ese servicio.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento informa: Nada más para antes de continuar, que conste que el Regidor Zamudio se retiró de esta sesión y el Regidor Sergio Estrada.

El C. Presidente Municipal, Jesús Antonio Pujol Irastorza manifiesta: El Regidor Zamudio tuvo problemas de salud, pero el Regidor Sergio Estrada no tenemos idea de por qué se haya ido de la sesión, ahorita que terminemos el tema de “parqui móvil” yo creo que es importante tocar el tema de que se sigue yendo el Regidor Sergio Estrada y que no cree que es importante estar aquí presente con nosotros ¿no? Tesorero no más para que nos quede claro dice ahí que hay un 5% de los ingresos de parquímetros se van a los comercios que estén afiliados y que puedan también hacer, cobrar para el parqui móvil.

El C. C.P Carlos Castro Martin del Campo Tesorero Municipal, responde: Así es de los que se cobre el 5% va para esas empresas afiliadas que ya hubo bastantes empresas afiliadas, hay muchas opciones donde puede pagar, 35% será para es el costo, perdón el 30% es para la renta de la aplicación y 65% para el municipio, está invertido conforme a la otra concesión, que era concesión y esta no es concesión entonces el beneficio está distribuido de esta forma ¿no?.

El C. Presidente Municipal, Jesús Antonio Pujol Irastorza manifiesta: Está el regidor David y luego la regidora Jovana y luego el regidor Guillermo Cruz Davison.

El C. Regidor Propietario David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Bueno, yo le estado dando lectura mucho al tema este de los parquímetros virtuales no

única y exclusivamente con esta empresa ¿no? parqui móvil si no con algunas otras empresas que operan a nivel nacional, estaba leyendo con atención que en México se estima que existen aproximadamente hasta 100 millones de dispositivos, de celulares, creo que en un país de 130 millones de personas pues hay 100 millones de dispositivos, estuve dando lectura creo que hay similitudes en algunas otras empresas que yo estuve leyendo y que en este caso por ejemplo este tipo de parquímetro móviles existen también el Jalisco dijeron, San Luis Potosí, Pachuca, Ciudad de México, Veracruz eh, este tipo de aplicación de “parqui móvil” dice que también, no lo pusieron por ahí o no sé estará ahí tesorero, que los agentes dispondrán de un celular de un sistema operativo Android, y un aplicativo conectado en tiempo real que les permita realizar las siguientes operaciones, estos serían los agentes de nosotros, los agentes policiacos de nosotros que presumo que se van a citar ¿para qué? Para el cobro de multas, para solicitar grúa, emisión de multas de tránsito y verificar en algunos casos las licencias de conducir, no sé si sea en este caso estuve leyendo, recabando información acerca de este tipo de parquímetro virtual y me llamo mucho la atención que en un municipio de Puebla en Zacatlán de las manzanas no hay parquímetro de esos que tenemos aquí en el centro de la ciudad, existen parquímetro virtuales y es una localidad de 77,000.00 habitantes es una, este, se paga con el celular y en este, en esta parte hay seis pueblos mágicos y en este poblado que yo digo que les menciono ya existe estos tipos de parquímetro virtuales ¿no? Lo que yo sí puedo observar que es un programa que se está dando en diferentes partes del país no nomas del país sino de otros países del mundo, yo creo que es un plan piloto lo que estamos viendo no sabemos si va a funcionar o va funcionar o a lo mejor funciona es un buen programa, la duda o la polémica que existía o que existe es, es o no es una concesión ahorita nos dicen que no es una concesión, es la compra de una plataforma, así lo comentaban ¿no? Una renta perdón de una plataforma por un año ¿no? Entonces creo que son dos cosas distintas y en estos términos eh, yo creo que no se si en el Estado de Sonora exista este programa de parquímetro virtuales, pero si no existen pues no es impedimento para llevar un plan, una, un programa piloto para saber si funciona o no funciona y yo creo que la tecnología va encaminada a este tipo de programas virtuales que sería en el caso de los parquímetro ¿no? Entonces yo veo que no es Nogales nomas donde se va a, se está implementado, sino que, en muchas localidades del país, en algunos municipios y en la ciudad de México, también se está implementado donde hay más de 35 millones de vehículos que circulan diariamente y en algunas alcaldías, no son ayuntamientos, son alcaldías se está implementando también este tipo de programas entonces aquí lo único que yo veo de polémica es, era concesión o era la compra de esa plataforma digital, perdón renta de la plataforma digital por un tiempo determinado de un año, eh, ¿a partir de cuándo es el, inicio tesorero?.

El C. C.P Carlos Castro Martin del Campo Tesorero Municipal, responde: Bueno, el proyecto inicio desde el año pasado, eh, estuvimos en las presentaciones, etcétera no está contratado, no estaba contratado en esas fechas, entro lo de la crisis sanitaria y pues no era ni recomendable, no había negocios abiertos, entonces se decidió prorrogar el proyecto y empezamos en septiembre como un inicio, con una pre operación de los parquímetro virtuales se fuera familiarizando se publicó en los periódicos hubo anuncios por radio para estar informando de esta nueva modalidad y la idea es de que a partir del día de mañana ya oficialmente va a empezar a funcionar ya como un parquímetro virtual regular ¿no? ahorita antes de que se me olvide la renta de equipo de la plataforma incluye los dispositivos que van a traer los oficiales son parte del monto del equipo que nos rentan y eso no sé si, a veces no algunas personas no entendíamos bien como, como funciona si es un espacio como van a saber si pago o no pago sus cinco pesos entonces ellos, hay un margen de diez minutos, llegas y te estacionas si en diez minutos si te vas no va a aparecer como que no pagaste, después de diez minutos ese dispositivo lee las placas y va inmediatamente a saber si pago o no e inmediatamente emite la infracción y se le pone al automóvil y automáticamente se va a la plataforma nosotros ya sabemos cuánto ingreso en ese momento entonces aquí no se si también el tema o la operación del parquímetro regulares tenemos que ir a la 4 o 5 de la mañana diariamente a sacar las monedas de cada parquímetro, es un trabajo muy laborioso, hay que sacarlo ir a tesorería contarlo y luego depositarlo diariamente, esto nos va ayudar a ahorrar personal por qué no se va a requerir para estas áreas, entonces y como dice el regidor es un plan piloto si funciona como esperamos pues nos convendría quitar los parquímetro tradicionales y manejar todo con parquímetro virtual, entonces si tiene muchas ventajas este sistema, cada ciudad es diferente hay que ver cómo funciona aquí en Nogales.

El C. Regidor Propietario David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: La última pregunta tesorero ¿hubo un proceso de licitación verdad? Creo que lo comento.

El C. C.P Carlos Castro Martin del Campo Tesorero Municipal, responde: Si claro, hubo un proceso de licitación están a disposición de oficialía mayor, tengo yo copias de lo, de todas las actas y de todos los documentos que la empresa proporciono es como les decía la razón de la licitación y adjudicación directa posterior es porque hubo o tiene esta plataforma una patente y esa es la extensión para manejar una adjudicación directa.

El C. Presidente Municipal, Jesús Antonio Pujol Irastorza manifiesta: Muy bien compañeros, yo creo que aquí implementando un programa innovador que se están viendo en alguno de los municipios más grandes y más importantes también de la República Mexicana y yo creo que aquí lo que queremos también es una ciudad innovadora, moderna y como comentaba el regidor David hay 130 millones de habitantes aquí en México y aproximada 100 millones de ellas ya usan dispositivos móviles lo cual también va a facilitar el pago del uso y saber dónde están disponibles los estacionamientos, aparte de eso vamos a estar beneficiando a los comercio que están en la región, la idea de este proyecto de parquímetros como antes lo habíamos venido manejando es seguir apoyando al deporte, a la educación, a la cultura, a BOMBEROS a CRUZ ROJA con ingresos de parquímetros y no nada más eso sino seguir invirtiendo donde se están generando estos recursos por ejemplo en el centro histórico de la ciudad, ahora que ya se va ir expandiendo este programa pues seguirlo aplicando de esa manera en mantenimiento de calles, de banquetas, alumbrado público y yo creo que es un programa muy bueno que va a beneficiar muchísimo a la ciudad, especialmente que la gente vaya viendo la inversión y la transparencia que se va a estar manejando con este programa ¿no? Así es que yo creo que es un programa muy, muy bueno y obviamente es un programa piloto que lo vamos a estar analizando y viendo cómo funciona a través de este año que se tiene el contrato con ellos y si no funciona como mencionaba el regidor también David, pues se puede dar de baja el, y se termina con ese proveedor ¿no? Pero, yo creo que a raíz de la experiencia que tienen ellos en la operación de 40 ciudades si no me equivoco o más de eso se me hace que también mencionabas de centrales de abasto y no sé qué más, centros comerciales yo creo que tienen muy buena experiencia y vamos a aprovechar esa, ese conocimiento que tienen esa empresa ¿no? Para hacer uso de esta plataforma digital para que nos beneficie aquí en Nogales, no sé si alguien más tenga otro comentario en relación, adelante regidora Jovana.

La C. Regidora Propietaria Jovana Moncerrat García Ozuna, expone: Si bien es cierto como lo comenta usted Presidente, yo creo que cuando se trata de cuestiones innovadoras para nuestra ciudad definitivamente puede ser un beneficio y en eso coincido totalmente y que también tenemos mucho talento local que puede hacer este tipo de aplicaciones y ser muy innovadores porque hay mucho talento aquí en Nogales prueba tenemos el área de informática que son buenísimos los jóvenes que trabajan ahí que también le puede desarrollar este tipo de aplicaciones ¿no? eso, por un lado, por otro lado, este, que bueno que se encuentre aquí el tesorero porque hoy en la mañana precisamente que lo comentábamos y ayer que junto con mi compañera Conchita nos dimos a la tarea de hacer ese recorrido a pie por el sector donde ya se instalaron estos parquímetros o estos letreros ¿no? Pudimos sentir de la ciudadanía pudimos

también platicar con los 14 no con todos los catorce, pero con algunos de los 14 establecimientos donde la gente se puede acercar a pagar, nuestra principal inquietud aquí directamente es precisamente el detectar si la gente ya conocía, si tenía conocimiento de esos parquímetros virtuales y lo más importante si sabían cómo utilizarlos ¿no? sabemos que hay muchas personas que no cuentan con un teléfono inteligente y que se cuenta con la otra opción, en el cual la otra opción le pide una fotografía de las placas para poder pagar y pues dicen cómo voy a llevar fotografías, también la inquietud de un ciudadano que dice oye ahorita todavía no me recupero de la pandemia y si vendo \$50.00 pesos pues voy a tener que pagar \$40.00 por que duro horas aquí estacionado uno de los ciudadanos que venden o de los vendedores ambulantes que venden en ese sector ¿no?. Pero antes de hablar de la operatividad, eso lo podemos ver en el trascurso de una vez que ya estén en funciones estos parquímetros virtuales. En lo personal yo si tengo muchas dudas, aun y que sea concesión o que no sea concesión tengo muchas dudas respecto a ese contrato que se hizo no sé si de prestación de servicios de renta o como se implementó, habla ahorita el tesorero referente que va a haber un 30% por el servicio que va a otorgar esta empresa a mí me gustaría saber presupuestalmente ¿a cuánto asciende es 30%?, voy a hacer varias preguntas, pero referente al porcentaje, ¿de cuánto recurso estamos hablando?, que la empresa mensualmente en cuanto a lo que se tienen presupuestado eh asciende esa cantidad, mencionaba también ahorita el tesorero que hubo una reunión donde nomas estuvo el compañero Víctor, pues a mí me gustaría en donde invitaron para haber estado presente porque en lo personal me hubiera encantado poder estar, así como estuve en la reunión del 13 de marzo de este año donde se nos presentó ese ante proyecto inclusive el propio presidente dijo es un proyecto nada mas no quiere decir que ya lo vayamos a contratar, me acuerdo muy bien de esas palabras que dijo en esa reunión y sorpresa que ayer precisamente después del recorrido, oye de que se trata como está el contrato, como le hacemos voy a oficialía mayor donde precisamente tienen esos contratos y me dicen que desde el 8 de enero del 2020 existe el contrato, previa aprobación al comité de adquisiciones del 16 de diciembre del 2019, entonces digo yo sí, desde enero tienen la firma de ese contrato pues porque no se nos dijo en marzo que ya estaba ese contrato y que ya iban a entrar en funciones aun no estábamos en pandemia, aun estábamos en operación, y en plena pandemia se instalaron esos letreros, es decir, ya se tenía ese contrato y nosotros desconocíamos, yo entiendo que por procedimiento que ustedes optaron utilizar para que se aplicaran, para que se aplicara este servicio pues no se requiere la aprobación del CABILDO, así lo entiendo yo pero también ha habido otras cuestiones que dicen no necesariamente se requiere pero es importante pues tratándose de un tema tan, tan que afecta o beneficia el bolsillo de los ciudadanos, creo que ahorita esa es la polémica no tanto si es concesión o no, la polémica es oye por que pusieron más parquímetros estamos en pandemia, si bien es cierto hay

beneficios para ciertos locatarios, pero no hay un proyecto o una justificación o en lo personal yo no lo tengo donde me diga cuál es el objetivo de poner esos parquímetros, por escrito ¿no? para nosotros como regidores salir con la ciudadanía y decirles mira el objetivo es este, las justificaciones, yo no sé si uno de los compañeros, los escuchaba, escuche unos comentarios ayer en una previa donde decían, igual es un beneficio va a estar asegurado tu carro, si pero yo no sé si sepan que cantidad de vehículos son los que se estacionan en ese sector en promedio, yo no sé si, si tengan conocimiento o tengan en sus manos ese dictamen de que hablan de vialidad porque yo no lo conozco y mí me gustaría conocerlo para poder informar a la ciudadanía, de cómo es que se está trabajando en este proyecto, es decir presidente no es estar en contra de los parquímetros virtuales, yo como joven porque me considero joven estoy a favor de la innovación y de las nuevas tecnologías e implementarlas en la ciudad, lo que a mí me gustaría es que por lo menos como CABILDO estemos enterados de los beneficios que ustedes ya vieron en esa aplicación o en ese servicio, lo desconocíamos ¿no? entonces esa es la inquietud de nosotros que se nos informe, que si bien es cierto no se requiere, pues que mejor si no se requiere pero que se tome en cuenta el CABILDO, se hace a lo mejor una consulta con los ciudadanos para ver cómo podemos mejorar, a mí se ocurre en este momento si hablan de que va a haber un buen ingreso por qué no conformar un consejo con ciudadanos, con la autoridad y que ellos mismos determinen a que organizaciones se les va dar el apoyo, si es que se les va a dar, como se va a destinar el recurso de los parquímetros para que sea de esa forma transparente, que no nada más una o dos personas decidan a donde se va si no que exista esa transparencia vaya pues, ¿no? y ya por último, este, yo si solicitaría por cuestiones de pandemia ver la posibilidad de analizar con los mismos locatarios a ver si están de acuerdo y tener documentado eso para que el día de mañana no nos reclame la ciudadanía por esas instalaciones por esos parquímetros virtuales, que este bien documentado y nosotros como regidores estar bien informados de que, de lo que se está haciendo, pues, yo en lo personal no creo favorable el hecho de que un día antes de que se va poner en operación nos estén explicando ya de manera detallada de que se trata el proyecto, tuvimos el tiempo suficiente, tuvimos las reuniones virtuales donde se nos pudo haber explicado y no fue así, entonces yo si pediría claridad y también presidente pediría una copia de ese contrato porque ayer que fuimos a oficialía mayor me dijeron hágalo por escrito regidora, a bueno debe de estar el contrato en la plataforma de transparencia, no estaba, me dijeron ahorita lo subimos y hasta ahorita revise y no han subido nada, entonces creo que desde ahí tenemos que ser transparentes para que la comunidad pueda ver el contrato y pueda ver esos beneficios de los que se nos explicó ahorita.

El C. C.P Carlos Castro Martin del Campo Tesorero Municipal, comenta: Regidora, nomás para contestar un poco la pregunta, yo creo que el procedimiento o el sistema de parquímetros de por si es comprobado que ha sido de beneficio y una prueba está aquí los BOMBEROS, que fue un ejemplo \$1,600,000.00, pesos que se los otorgamos de parquímetros al inicio de la administración, no hubiéramos tenido ese recurso, estamos pagando becas, estamos dándole a instituciones de beneficencia mensualmente, ustedes han pedido en juntas de CABILDO apoyos para instituciones, todo esto sale de parquímetros, apoyamos al instituto de la mujer con un auto hace como dos tres meses también salió de parquímetros, desarrollo social le compramos otro carro a petición de ellos, entonces hemos apoyado muchísimo es transparente totalmente yo pienso que la idea es que sea piloto en el sentido de que es virtual, pero no el sentido de que los parquímetros no funcionen, el alcalde desde el principio le etiqueto todos los recursos para que fueran para el centro histórico, deporte, cultura, educación, entonces si es de disposición libre me acuerdo que ustedes lo aprobaron en la ley de ingresos y eso faculta a tesorería a ejercer esa facultad valga la redundancia entonces, tesorería puede implementar y destinar recurso para destinos no identificados sin embargo se decidió manejarse en esos conceptos y existe una cuenta específica donde se depositan todo el recurso de parquímetros, en cuanto al contrato ya lo mencionamos que es un contrato de servicios, entonces aunque mencionas que no es lo importante en cuanto a tus comentarios si es concesión o no, si no el uso y el beneficio que pueden tener los parquímetros definitivamente, la otra es el beneficio de los negocios y todo lo que está alrededor de los parquímetros es que va a haber inversión, va a haber más seguridad y aparte va a sobrar dinero para repartir entre ese tipo de instituciones, entonces si es bien importante el antecedente y que estaría mejor todavía que como estamos actualmente, entonces nada más en perspectiva general de razonamiento por que se decidió hacer este plan piloto.

El C. Presidente Municipal, Jesús Antonio Pujol Irastorza manifiesta: Y me da mucho gusto regidora que estés a favor de este programa, así como lo mencionas, adelante regidora Vicky.

La C. Regidora Propietaria María victoria Araujo Quintero, manifiesta: Una pregunta, estoy con una duda ¿el seguro del que está hablando que es lo que cubre? ¿Qué tanto cubre?.

El C. C.P Carlos Castro Martin del Campo Tesorero Municipal, responde: El seguro es de una compañía, de las compañías grandes de México, no recuerdo

ahorita el nombre de la compañía, pero es por siniestro o por robo ¿no? el monto, no tengo el monto exacto máximo de lo que va a cubrir, no tengo el dato preciso se lo consigo (tesorero aquí si lo tiene, aquí lo tienen el dato preciso, en los documentos que nos dio en marzo) a ok, yo no tengo el dato pero se los consigo verdad, pero ahí lo tienen.

La C. Regidora Propietaria María victoria Araujo Quintero, manifiesta: ¿El siniestro es en donde estén parqueados?.

El C. C.P Carlos Castro Martin del Campo Tesorero Municipal, responde: A no, si claro, y depende el tiempo que este estacionado.

La C. Regidora Propietaria María victoria Araujo Quintero, comenta: Que quede claro pues para las personas que tenemos esa duda gracias.

El C. Presidente Municipal, Jesús Antonio Pujol Irastorza manifiesta: Regidor Marco adelante.

El C. Regidor Propietario Mario Hernández barrera, expone: Mi intervención iba precisamente en base de lo que acaban el tesorero de señalar en cuanto a los beneficios que se atribuyen a la sociedad con diferentes apoyos a los Nogalenses o a instituciones, eh, por otro lado yo creo que aquí el punto es por qué no se sometió a CABILDO, porque no lo aprueba CABILDO, pero hay que recordar que la cuestión de la aprobación de los parquímetros se dio desde las administraciones pasadas, entonces debe de haber un acta ahí de la época de Marco Antonio Martínez, se aprobó y hay un reglamento también la facultad del artículo 82, que faculta al municipio para crear estas modalidades era nada más mi intervención, muchas gracias.

El C. Presidente Municipal, Jesús Antonio Pujol Irastorza manifiesta: Regidor Guillermo Cruz Davison adelante.

El C. Regidor Propietario Guillermo Enrique Cruz Davison, expresa: Posiblemente sea redundante en algunos de los puntos a tratar, definitivamente creo que el fin de utilizar fondos de los parquímetros para ciertos apoyos indiscutiblemente que si se pueden hacer este tipo de cosas el procedimiento con el que se llevó a cabo la asignación del parqui móvil es lo que no nos

convence, voy a partir del principio de que en una reunión del día diecinueve de diciembre del 2019 el comité de adquisiciones decidió otorgar el contrato, el contrato salvo que nos hayan dado la fecha equivocada, el contrato se firmó el día seis de enero de este año o el ocho y nosotros regidores se nos citó a una reunión informal el día trece de marzo y nos dijeron es una probabilidad que esto se vaya a hacer independientemente que el contrato ya lo habían firmado, entonces ¿de qué se trata? De que nos estén dando atole con el dedo. Yo sé que algunos de los compañeros van a decir es que ustedes no estuvieron pendientes de las cosas, estuvimos ahí en esa reunión del trece de marzo y nos dijeron, salvo que alguien tenga la capacidad de debatirme lo que voy a decir, se lo acepto, nos dijeron esto es una posibilidad el caso no está resuelto pero el contrato ya se había firmado, si el contrato se firmó desde el día seis de enero o el ocho de enero, entonces como nos van a decir que era una posibilidad si ya habían firmado, yo no voy y le cobro a un paciente un tratamiento que le voy a dar dentro de 10 meses y luego le voy a decir ahí te lo echas, no, la situación está en que ese procedimiento no se lleva a cabo, hay un artículo en el reglamento del ayuntamiento que dice, el artículo 200 dice exactamente, que todas la enajenaciones y utilización etcétera debe de ser aprobado por las dos terceras partes del CABILDO, dice al final del artículo que el contravenga a esas disposiciones será sometido a sanciones, pero no es el caso porque seguramente esto no es un contrato no es una enajenación, me pueden dar otros términos indiscutibles, pero yo estoy totalmente en desacuerdo el procedimiento que se utiliza en muchas cosas en las que no se nos informa en forma adecuada esto es la prueba de ello, la decisión la tomó el comité de adquisiciones en diciembre pasado, el seis de enero o el ocho se firmó el contrato y a nosotros nos lo informan el día trece como una posibilidad y hoy lo van arrancar sin habernos informado al respecto, es mi participación.

El C. Presidente Municipal, Jesús Antonio Pujol Irastorza manifiesta: Muy bien mi regidor y que casualidad que viniendo del regidor del PAN cuando se autorizó la concesión de parquímetros originalmente estés pues en contra de lo que se está haciendo y obviamente está muy clara aquí regidor que los beneficios que se están llevando a cabo ahorita con el presente contrato de parqui móvil va a ser totalmente diferente a como se venía llevando a cabo es un contrato de un año, los beneficios son claros para los comerciantes que se encuentran donde se van a establecer estos parquímetros ahora de parqui móvil, donde se van a beneficiar con el 5% ellos donde el 60% se va a aplicar también pues obviamente en beneficio como los BOMBEROS que tenemos aquí con nosotros el día de hoy, como la CRUZ ROJA que tenemos el día de hoy, para pagar más becas aquí dentro del municipio de Nogales, para seguir invirtiendo en obras importantes donde se encuentran los parquímetros como es el centro histórico y como estamos hablando que se está expandiendo para el sur de la ciudad y lo

pudiéramos implementar en otros puntos, este, de la ciudad obviamente, si, sigue generando beneficios para Nogales, por eso se llevó a cabo este proyecto, y por eso se ha estado informando a los regidores desde hace tiempo atrás y volvimos a hacer la presentación el día de hoy no más para que quede muy claro de exactamente qué es lo que se está haciendo que no es una concesión, ¿porque? Por qué en los últimos días también se ha estado tratando de confundir a la ciudadanía ciertas personas, pues que no iba a beneficiar en lo absoluto y que los porcentajes eran totalmente diferentes a lo que realmente son entonces por eso trajimos al tesorero para que nos explicara exactamente cómo está funcionando y toda la información con mucho gusto se las podemos hacer llegar, la idea aquí es que exista transparencia total y si en algún momento algún regidor tiene una propuesta del ingreso que se genera por parte de parquímetros que se someta a consideración y que se vote para que se vaya a apoyar a cualquier institución, este, que vaya a beneficiar a gente aquí de Nogales, esta es la idea de parquímetros y queremos seguir apoyando a los bomberos y con mucho gusto los tenemos aquí invitados el de hoy queremos seguirlos apoyando, seguirles comprando equipamiento que tanto necesitan, equipamiento de primera, nuevo no donado, no de segunda tenemos gente de primera aquí en Nogales y se lo merecen y no es que no queramos recibir equipamiento donado, sino que yo creo que es importante ya que empecemos a darle a nuestros BOMBEROS a nuestra seguridad pública a nuestra gente que trabaja en CRUZ ROJA equipamiento de primera, nuevo y aparte de eso seguir implementado y apoyando la educación, el deporte, la cultura y la infraestructura aquí en la ciudad.

El C. C.P Carlos Castro Martin del Campo Tesorero Municipal, informa: Presidente nada más para, también se invirtió en lo que fue el ESTADIO HOFFER, nada más para recordarles que de parquímetros se pagó la, todo el sistema de irrigación, el césped todo eso también salió de parquímetros, ahorita que hablas de deporte ¿no?.

El C. Regidor Propietario Guillermo Enrique Cruz Davison, expone: Esta no es una situación partidista, nosotros somos representantes del pueblo, yo estoy totalmente de acuerdo en que se pongan los parquímetros, lo que dije y lo sostengo es que el procedimiento que utilizaron, para hacer el proceso de licitación es inadecuado independientemente en que los de morena si tengan la información es que los demás no tuvimos la información al respecto y esto no es partidista soy representante del pueblo no de un partido político.

El C. Presidente Municipal, Jesús Antonio Pujol Irastorza manifiesta: Regidor, eh, tesorero ¿se llevaron a cabo los procedimientos requeridos para poder contratar a esta empresa?.

El C. C.P Carlos Castro Martin del Campo Tesorero Municipal, responde: Si, se efectuó la licitación, la bases no más las compro una sola empresa que fue parqui móvil, con el nombre oficial no se presentó ninguna otra compañía a participar y adicionalmente tenían la patente y eso dio la posibilidad para que el comité de adquisiciones directamente lo adjudicara, el proceso se llevó legalmente al 100% no se requería aprobación de CABILDO, uno de los motivos de los que estamos aquí es informarles y las ultimas juntas que hubo aquí fueron para eso ¿no? escuchando la observación del profesor Mario fue desde noviembre que se expuso el tema de parqui móvil y luego en enero o en marzo fue la siguiente y hubo una tercera que desafortunadamente no todos pudieron ir pero es un tema de muchos meses es un proyecto que se fue madurando y que realmente las facultades del comité de adquisiciones pues se cumplieron no había necesidad de hacer una sesión más sin embargo si es importante informarles.

El C. Presidente Municipal, Jesús Antonio Pujol Irastorza manifiesta: Gracias tesorero, adelante regidor Marco.

El C. Regidor Propietario Marco Efrén Rivera Cabrera, expone: Si, pienso que es interesante lo que comentaron todos y cada uno de los compañeros, yo haría una propuesta ¿Por qué no someterlo a votación? Este proyecto, es mi propuesta.

El C. Presidente Municipal, Jesús Antonio Pujol Irastorza manifiesta: Adelante regidora Jovana.

La C. Regidora Propietaria Jovana Moncerrat Ozuna García, manifiesta: Presidente, eh, yo creo que, así como mencionaron ahorita que hubo varias reuniones en donde se les informó pues si ni es aquí cuestiones partidistas a mí me gustaría que me digan cuando me invitaron si alguien me puede decir en donde fue porque yo no más fui invitada a la del trece de marzo donde nos dijeron que era una probabilidad, no sé si alguno de los compañeros me pueda contestar ¿Cuándo fue? ¿Dónde fue? ¿y por qué medio fue la invitación? Y

preguntarle nuevamente al tesorero, ese 30% que va a recibir la empresa por concepto de esta renta a cuánto asciende presupuestalmente.

El C. C.P Carlos Castro Martin del Campo Tesorero Municipal, responde: No tenemos el dato presupuestal porque el presupuesto de ingresos fue anterior a este proyecto, dependerá mucho porque es un plan piloto hay una certeza de cuanto se va a recabar exactamente, pero si estamos hablando de un poquito más de 206 cajones por 5 pesos la hora, eh, nomás hay que hacer la operación, pero no sabemos si va a estar ocupado el 100% del tiempo donde se cobran los parquímetros, entonces precisamente por eso es un plan piloto no está todavía presupuestado, pero el presupuesto de ingresos es el que nos marca cuanto podemos cobrar, son 206 cajones si no me equivoco.

La C. Regidora Propietaria Jovana Moncerrat Ozuna García, manifiesta: Pero se habían incluido en la ley de ingresos, el regidor Marco hablaba de que se había incluido en la ley de ingresos y habla, hay un ingreso que se mencionaba ahorita creo que de seis millones de pesos, yo pregunto qué porcentaje, a cuanto, no necesitamos saber si esta el 100% o no para eso son los presupuestos yo pregunto ¿a cuánto asciende el 30% que se va a llevar la empresa parqui móvil correspondiente a esos parquímetros?.

El C. C.P Carlos Castro Martin del Campo Tesorero Municipal, responde: Pues es el 30% de lo que se recaude, es que te repito la ley de ingresos se aprobó desde el año pasado y se manejaron únicamente los parquímetros tradicionales y son aproximadamente de seis y medio a siete millones lo que se recauda por 496 cajones, o sea con una regla de tres puedes sacar cuanto es 206 cajones, entonces pero no sabemos si se va a comportar igual esa zona a la zona centro porque es un plan piloto, pero sabemos que es un poquito más de la mitad que estaríamos hablando de 3 millones de ingresos el 30% serian a lo mejor \$ 900,000.00 pesos que cobrarían por la renta si estuviera ocupado al 100% y el resto \$2,000,100.00 sería lo que recibiría el municipio, \$3,708,000.00 si estuviera ocupado al 100%.

La C. Regidora Propietaria Jovana Moncerrat Ozuna García, manifiesta: Porque a eso me refería presidente en el sentido de tener un documento que avale precisamente este proyecto, tener por escrito cada uno de nosotros ese estudio previo de cuantos cajones o de cuál es el funcionamiento que se le da a ese sector que se determinó poner esos parquímetros virtuales, es decir, yo por lo menos no lo tengo ese estudio previo, no sé si lo tengan y si lo tienen si me lo pueden compartir para yo poder informar a la ciudadanía porque ahorita en

redes sociales, ayer en la calle la gente nos pregunta y yo no le puedo decir, ahí está saca la cuenta, yo creo que para eso estamos aquí para revisar y que nos entreguen los documentos oficiales, presidente con mucho gusto les compartimos que me diga cuándo podemos pasar por el contrato, porque en oficialía me dicen hágalo por escrito y ya sé que pueden pasar meses y no van a entregar nada, y como veo no lo van a subir a la página de transparencia porque pues desde ayer quedaron en subirlo y no lo subieron, entonces, si presidente estoy a favor de las nuevas tecnologías, pero con el procedimiento indicado y que nos aclaren bien yo no sé si los compañeros me puedan decir, vuelvo insistir ¿Cuántos carros son? Mary Carrasco compañera se puede saber cuánto es el promedio, o profe Mario cuanto es el promedio de carro que hay ahí, de las reuniones que tuvieron, yo no lo sé si ustedes lo saben si me lo pudieran compartir, son 200 cajones, pero cuál es el promedio de utilización en ese sector.

El C. C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal, continúa: Regidora no sé si usted ha transitado por esa zona frecuentemente siempre está ocupado, no sé si lo has visto siempre está lleno por los dos lados, siempre, entonces eso nos indica que hay mucho tráfico, hay muchos negocios mucha gente trabajando ahí, entonces es muy obvio.

El. C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, presidente municipal, manifiesta: Adelante regidor David.

El C. Regidor Propietario David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Nada más les quiero comentar a los compañeros, y creo que lo que he escuchado de la compañera Jovana y del compañero Dr. Guillermo Cruz y de algunos otros compañeros si estamos de acuerdo en los parquímetros virtuales el tema era el proceso, el que se llevó así lo entiendo, pero también que es un plan piloto, es algo nuevo para la ciudad y claro que también como lo comentas ahí compañera Jovana en términos de que algunos tendrán datos mayores que otros, entonces, pero, eh, la explicación está ahí, la explicación está asentada en acta y claro que va a haber diferencias de opiniones o de visualizar, lo que si nos tienen que quedar claro, yo no soy tan joven como tú, en términos de que vamos a esa etapa de modernización de la ciudad, de tener una ciudad más a la vanguardia tecnológica, porque hay veces que nos asombrábamos yendo a otras ciudades de cierto país o Estados Unidos y nosotros yo creo que no nos debemos de quedar atrás, en estos términos tenemos la facultad de solicitar información en este año que se va a utilizar este parquímetro virtual, para solicitar la información financiera en donde se van a aplicar los recursos, las propuestas

que se puedan hacer también como lo dijo el presidente municipal para la aplicación en las solicitudes que se hagan a beneficio de la comunidad y viendo antecedentes de los parquímetros estos virtuales que en un futuro y me atrevo a decir que van a destronar a los parquímetros de monedas, entonces para allá va la tecnología. Yo creo que en este caso, el esquema de los parquímetros virtuales es un plan piloto son 240 cajones, tenemos muchos cajones en la parte de aquí, con muchas, hay veces hay reclamos de la ciudadanía en los tenemos aquí en el centro de la ciudad, en términos de aquí sí que si funcionan o no funcionan, también el costo beneficio de los empleados que paga el gobierno municipal para el mantenimiento de estos parquímetros de la recolección de los recursos que se tienen de manera diaria, entonces yo creo que los gobiernos municipales y las políticas públicas que debemos establecer es el eficiente los servicios que se tienen, estos parquímetros también he leído yo virtuales también se puede abrir la posibilidad de que en dado caso que empiecen a funcionar también se pueden dar el servicio que se cobre en este caso de pago de agua, de prediales de todos los servicios que tiene en una ciudad, también se podría ampliar esta cobertura a lo que yo leí de algunas otras empresas que están ofreciendo estos servicios, entonces yo considero que es un plan piloto, es un tema que lo vamos estar evaluando que estamos conociendo como va a funcionar, como, cuál va a ser el proceso va a haber dudas me queda claro que va tener un impacto a la economía del covid-19, también me queda claro que vamos a tener un impacto a nuestras finanzas nosotros también porque, porque va a haber recortes presupuestales federales, estatales y por supuesto que va a haber una afectación a las arcas municipales por esos recortes, no es de que queramos recaudar por recaudar yo lo veo más como ese plan piloto que va a la modernidad y a estar a la vanguardia tecnológica.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias regidor David, adelante regidora Angélica.

La C. Regidora Propietaria Alma Angélica Aguirre Gómez, manifiesta: Yo creo que si es cierto que la modernidad tiene que llegar a todas partes, que si es cierto que también al deporte se le ha apoyado bastante no puedo decir que no porque de parquímetros ha salido mucho para deporte y yo ayer lo comentaba en la reunión previa, que no estuvo ni el alcalde ni el tesorero, yo lo comentaba aquí lo importante era que nos dieran la información a nosotros como regidores, de, ya se implementa el día primero de octubre no de que si lo mire, que si cuantas veces lo mire, porque la información si la tengo pero no sabía que iba a empezar el primero de octubre, aquí lo importante y yo creo que todos coinciden conmigo era que nos lo dijeran porque nosotros salimos con la comunidad a decirles implementaron, ¿porque?, ¿para qué?, ¿quién dijo?, ¿ustedes lo

votaron?, por qué es lo primero que nos dicen, tú eres representante mío y vas y levantas la mano para que me cobren, más antes era hasta tal parte y ahora hasta tal parte, yo lo comente ayer yo sé que no era nuestra facultad levantar la mano, que no fui yo la que dijo, sí que cobren cinco, que cobren 10 no lo hice, pero sé que si teníamos que tener la información de primera mano completamente para nosotros no ir a estar hablando mal con la comunidad si no tratar de convencerlos de los beneficios que van a traer explicarles perfectamente por eso yo ayer lo pedí en la sesión previa creo que el secretario dijo que nos iba a dar esa información o Héctor Elio, de que yo pedía esa información para yo poder salir a la comunidad y decir, sabe que este dinero se, yo por ejemplo a los deportistas yo le voy a decir, se les va a cobrar pero acuérdense el HOEFFER se remodelo de ahí, esto se hizo de ahí, una ven de la del instituto salió de ahí, yo puedo ir a decirles pero yo necesitaba que me dijeran, tal, tal, tal y empezamos porque toda esa información si es cierto se atravesó la pandemia, durante la pandemia empezaron a instalar y lo primero que nos dicen están viendo cómo está la cosa y ponen parquímetros, y dices tu pero no se van a utilizar, y entonces para que los ponen, o sea, hay muchas cosas que la comunidad a nosotros nos reclama porque nosotros si andamos entre la gente, a nosotros la gente nos reclama entonces yo por eso ayer lo pedía que bueno que vino el tesorero, que nos dio toda la información y que se puedan aclarar las dudas de todos tanto como nosotros vamos a salir aclarárselo a la comunidad, gracias.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Mi Regidora, yo creo que es importante, si te reclama la comunidad, pero yo creo que también te he agradecido muchísimo por todo el trabajo que estas mencionando, entonces yo creo que es importante eso, si hay muchos reclamos hay muchas necesidades dentro de la comunidad y ahorita lo mencionaba los BOMBEROS que tenemos aquí presentes en la sesión y andamos viendo la manera cómo podemos gestionar, como podemos recaudar recursos y que finalmente lo sientan como un beneficio que se va a aplicar dentro de la comunidad y yo creo que esto de los parquímetros es la intención y la meta de este proyecto, entonces la idea es que sigamos impulsando el deporte, la educación, la cultura y hay mucha gente más que necesita de apoyos en la comunidad y con mucho vamos a viendo a quien más vamos apoyar y como lo tenemos que hacer, pero tenemos que seguir trabajando e ir viendo la manera de como si, no de cómo no.

La C. Regidora Propietaria Alma Angélica Aguirre Gómez, continua: Solo para terminar mi participación con algo que yo ayer lo dije y yo creo que no es la primera vez que lo digo, aquí la base de todo es la información y la

comunicación, esa es la base de todo yo creo que, si lo hemos visto tesorero una, dos, tres veces a lo mejor virtual, a lo mejor físico, o sea, pero si necesitábamos que no hubieran dicho desde que se pudo regresar a esto, el primero de octubre comienza y es para esto, explíquenle a la comunidad. Por qué puede ser que si este en el periódico, está en los spots del ayuntamiento está en la radio, pero de verdad si hay alguien que siempre está cooperando son los regidores, el primero de octubre empieza y hay que ir convenciendo a la gente de que todo es para un beneficio de la misma ciudad, es todo.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, presidente municipal, manifiesta: Gracias regidora, el regidor Luis Héctor tiene la mano levantada, adelante.

El C. Regidor Propietario Luis Héctor Mendoza Madero, manifiesta: Buenas tardes a todos, si bien es cierto Carlos el 60% de los ingresos se le entregaba al ayuntamiento, no es al revés el 60% se quedaba el patronato de parquímetros y el 40% de ingresos brutos se le entregaba al ayuntamiento, de tal manera de que todo se quedaba en la ciudad porque ese 60% lo administraba la ciudad es cierto que se iba a cuenta corriente, sin embargo pues el patronato recibía el 60% en el cual después de gastos de operación se entrega en donativos ¿no? tu fuiste el contador de la IAP y sabes cómo se manejaban los recursos y que es lo que se hizo con los recursos de tal manera de que, si bien es cierto, la administración pasada en el 2015 cuando se nos venció la concesión se nos venció en el 2018, en abril del 2018 pues se consideró en la administración pasada se votó en CABILDO el no renovar el contrato porque comentaron los mismos regidores que el recurso se quedara en el ayuntamiento que se quedara para beneficio de la comunidad y que no hubiera un tercer, eh, persona beneficiada de tal manera de que, pues todos lo aplaudieron, todos estuvieron de acuerdo porque eran más recursos para el ayuntamiento y pues para obviamente invertirlo, invertirla a la comunidad en general y ahorita cuando entró esta administración pues se vino manejando de esa manera de administración directa y creo yo que pues, el recurso es el 100%. Si bien es cierto es mucho trabajo, la operación es mucho trabajo en la colecta que se hace dos días a la semana, es muy pesado es en la madrugada hay mucho riesgo, pero es mucho el dinero que ingresa, es mucho el dinero que ingresa y ahorita con este sistema no está mal, pero ojala fuera el 100% de ingresos al ayuntamiento, o sea, no está mal la tecnología, que bueno que pudiéramos decir pues quitamos los parquímetros físicos y ponemos virtuales, ya no hacer ese trabajo tan arduo que se hace con los 1066 o 1068 parquímetros que hay, hay unos que son dobles y estamos hablando de casi una mitad de parquímetros pero si amparan los mil y feria de cajones está muy bien la tecnología más sin embargo que bien hubiera sido que se hubiese considerado el 100% del ingreso para el ayuntamiento para

obviamente hacer todo ese beneficio que se comenta que se hace con los recursos de parquímetro, ahora lo que comentan aquí los compañeros con todos, coincido con mi compañera Angélica lo que comenta, son las formas de cómo se maneja muchas veces la información con algunos regidores que quizá no somos de morena, sin embargo yo creo que es importante que todos somos ayuntamiento y todos somos iguales tenemos un voto cada quien y todos nosotros representamos a la ciudadanía, yo creo que todos deberíamos considerar la información así como la reciben otros, y si no la reciben la verdad que se me haría extraño porque hay situaciones, hay decisiones que se toman en el ayuntamiento o de los directivos que no debería de pasar por CABILDO y pasa, lo someten a CABILDO para votar para que no se tenga la menor duda y aquí esta decisión que era importante y que a lo mejor de la manera en que se hizo, no había necesidad de someterlo a CABILDO, no había necesidad de hacer una consulta ciudadana, sin embargo no se sometió a CABILDO y un día antes estamos tocando el tema, un día antes estamos tocando el tema de cómo va a funcionar, los beneficios ya los sabemos los beneficios son muchos pero son la manera de cómo nos informan a nosotros eso es el tema nada más, y que suave sería que bien sería que el 100% de ingresos fuera para el ayuntamiento el 30% se va a ir pues a otra ciudad a Jalisco o quien sabe a dónde los que son dueños de la patente o de esa aplicación ¿no? se maneja como una renta pero es una renta variable porque no sabemos cuánto va a ser el ingreso, ahora se habla de esta aplicación son 1080 minutos estamos hablando que son 18 horas las que un vehículo puede estar estacionado en un cajón de estacionamiento entonces eso va a evitar que haya rotación vehicular y obviamente que haya rotación de clientes en los comercios y vamos a tener todo el día estacionado un vehículo por que alguien decidió meterle 1080 minutos, que son 18 horas eso es lo que dice la aplicación que puede uno meterle \$90.00 pesos y que te agarra 1080 minutos que son 18 horas, eso es cuánto.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, presidente municipal, manifiesta: Muy bien mi regidor eso da un ejemplo muy sencillo ojala y si fuera el 100% y yo también así como lo menciona la regidora que debemos de apoyar el talento local y ojala hubiera una empresa local que ofreciera este servicio ahorita en este momento no la hay y te voy a dar otro ejemplo, no sé si tu usas computadoras regidor, pero todos los que usamos computadoras todo el mundo pues usamos un sistema operativo ya sea Microsoft o un sistema operativo pero el sistema del Word del Excel, ya sea de Apple o de Microsoft ojala fuera gratis también pero desafortunadamente pues alguien que genera esa patente pues genera un negocio, es como los que venden cerveza ojalá la cerveza fuera gratis o tú la pudieras producir, pero hay una patente por parte de la Tecate donde te la vende a cierto precio, ojalá y fuera gratis o tú la pudiera hacer gratis, pero no, alguien la desarrolló, genero una patente, una marca de la pues tiene

un valor y es el mismo caso aquí de parquímetros y ojala y más adelante más a futuro pudiéramos desarrollar talento Nogalense que pueda desarrollar este tipo de aplicaciones aquí en Nogales y con mucho gusto vemos la manera de cómo dárselo a los Nogalenses pero mientras tanto tenemos que ver la manera de como seguimos innovando y estar a la vanguardia de la tecnología y seguir apoyando y que vaya avanzando todo esto de lo que estamos platicando pero entiendo tu punto de vista y es una manera de ofrecer este servicio por medio de esta plataforma, y se llevó a cabo el proceso si se informó a la gente, es muy curioso aquí dentro de las sesiones de CABILDO que están a favor pero no, no están a favor, yo creo que es algo muy bueno así como lo menciona el regidor David es un plan piloto vamos ir analizando los ingresos que genera, los beneficios y si hay algo que no genere un beneficio dentro de la comunidad pues vamos quitándolo; tenías un comentario tesorero, adelante.

El C. C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal, comenta: nada más para contestarle un poquito a Luis Héctor, eh, efectivamente ojalá el 100% se pudiera quedar, pero como tu recuerdas en el centro de estabilización ustedes tenían empleados, tenían un horario, ustedes decidían libremente a que instituciones dar, esto en una ventaja que ahora tiene el ayuntamiento que antes no tenía, ustedes tenían la mayor participación y el ayuntamiento la menor y ¿Cuándo costó la inversión? \$300,000.00 dólares no fue gratis, o sea, ahorita tú crees que yo voy a tener \$300,000.00 dólares para invertir en parquímetros ¿Cuándo lo voy a recuperar? Por supuesto que hay inversión, y la inversión aquí es una renta y si es un ingreso que no tenía y no lo estoy llevando a la comunidad por supuesto que sería muy desafortunado que no lo hiciéramos si puedo dar el 60% en lugar de cero, por supuesto que me voy por el 60% entonces recuerda el monto de la inversión que hicieron y de los gastos que ustedes tenían y el remanente lo que sobraba era lo que iba para la comunidad entonces, yo creo que ahora el 100% pues se decide internamente a quien dárselo ¿no? entonces eso es la gran diferencia, gracias.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, presidente municipal, manifiesta: Muy bien regidores ¿Atanacio tienes otro tema?, adelante regidor Atanacio.

El C. Regidor Propietario Atanacio Cervantes Barraza, expone: Nada más sería aprovechando que anda el tesorero en relación a la calificación que nos dio el ISAF, en la información que se mandó al congreso, pues hacer la aclaración que ya se subsanó, por ejemplo nos maneja un posible daño patrimonial de \$440,000.00 de pesos, este, ya se aclaró desde hace rato se había aclarado, sin embargo no había surgido por parte del ISAF esta información en el sistema,

además nos estaban achacando por ahí la cantidad de un monto observado de \$180,277,658.00 de pesos, cuando ya se hizo el día de ayer por lo menos ya había una aclaración equivalente a \$171,907,015.00 pesos en consecuencia o por ende lo único que queda por aclarar alguna información que falte pues son \$8,000,000.00 de pesos, entonces hay una diferencia abismal entre una observación que nos tenía de 180 millones, contra ocho que está pendiente y que no existe daño patrimonial estamos totalmente en ceros a lo mejor el tesorero tiene más información, pero es bueno darlo a conocer a la comunidad esa parte y que se está pidiendo al congreso así mismo pues que nos rectifique la calificación puesto que no va el 65.1 que nos otorgaron, sino que es más alta.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias regidor por la aclaración, tesorero no sé si tienes un comentario en basa a lo que comente el regidor, adelante.

El C. C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal, comenta: Si, rápidamente como dice el regidor Atanacio era 6.5 el que nos dieron, eh, sin embargo ya el auditor mayor pues ya se retractó ante la comisión de hacienda del congreso y pues los diputados, lo, lo enfrentaron y le dijeron que estaba mal la forma, la metodología que habían utilizado, los procedimientos y de hecho ya rectificaron a más de 49 municipios ya los rectificaron, no nos han dado el monto pero nos dijeron que Nogales había subido significativamente en su calificación vamos a ver cuánto es lo que nos dieron, pero, sin embargo si es poco si tendríamos que hacer la gestión ante el congreso y exigir que el ISAF actúe conforme a la ley por que hicieron procedimientos que están fuera de los reglamentos ahí una consulta, una encuesta que le dieron el 20% del valor de la calificación y es ilógico que le den el 20% a algo subjetivo porque no puedes calificar una cuenta pública con una encuesta de haber qué opina la gente sobre X o Y situación entre otras irregularidades así que vamos ya, ahorita mismo debemos de haber subido un punto andar en 7.5 los mismos auditores del ISAF nos dijeron que Nogales debería de andar en mínimo un 9 de calificación pero pues desafortunadamente que tenían instrucciones de dejar las observaciones pero pues no contaron con que muchos municipios se inconformaron, gracias.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, presidente municipal, manifiesta: Muy bien compañeros Regidores, Sindico, Secretario no habiendo otro asunto que tratar me permito clausurar esta sesión ordinaria siendo las siete horas con cuarenta y ocho minutos del día treinta de Septiembre del 2020, agradeciendo a los presentes su amable asistencia, muchas gracias y que tengan muy buenas noches.

Levantándose para constancia la presente acta que firman los que en ella intervinieron ante el suscrito secretario que autoriza y da fe. - Doy Fe.

C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza
Presidente Municipal
(Firmado)

C. Julia Patricia Angulo Solís
Síndica Propietaria
(Firmado)

C. Víctor Manuel Rodríguez Hernández
Regidor Propietario
(Firmado)

C. María Victoria Araujo Quintero
Regidora Propietaria
(Firmado)

C. Atanacio Cervantes Barraza
Regidor Propietario
(Firmado)

C. María Luisa Rivera González
Regidora Propietaria
(Firmado)

C. Marco Efrén Rivera Cabrera
Regidor Propietario
(Firmado)

C. Alma Angélica Aguirre Gómez
Regidora Propietaria
(Firmado)

C. Sergio Estrada Escalante
Regidor Propietario
(Firmado)

C. Edna Elinora Soto Gracia
Regidora Propietaria
(Firmado)

C. Mario Hernández Barrera
Regidor Propietario
(Firmado)

C. María de la luz Carrasco Reyes
Regidora Propietaria
(Firmado)

Firmas en relación al Acta número Sesenta y Tres, de la sesión ordinaria celebrada el día Treinta de Septiembre de dos mil Veinte.

C. Ricardo Zamudio López
Regidor Propietario
(Firmado)

C. Rosa María Corrales Vera
Regidora Propietaria
(Firmado)

C. Francisco Javier Mendivil Figueroa
Regidor Propietario
(Firmado)

C. Guillermo Enrique Cruz Davison
Regidor Propietario
(Firmado)

C. Cesar García Herrera
Regidor Propietario
(Firmado)

C. Jovana Moncerrat García Ozuna
Regidora Propietaria
(Firmado)

C. Ramsses Urquidez Barredez
Regidor Propietario
(Justifico falta)

C. Concepción Larios Ríos
Regidora Propietaria
(Firmado)

C. Luis Héctor Mendoza Madero
Regidor Propietario
(Firmado)

C. David Ricardo Jiménez Fuentes
Regidor Propietario
(Firmado)

C. Jorge Jáuregui Lewis
Secretario del Ayuntamiento
(Firmado)

Firmas en relación al Acta número Sesenta y Tres, de la sesión ordinaria celebrada el día Treinta de Septiembre de dos mil Veinte.